



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en
la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte - 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Cotera Cangalaya, Keyla Mercedes (ORCID: 0000-0001-8841-3202)

Mendoza Ciprian, Nicole Nathaly (ORCID: 0000-0002-2689-1839)

ASESOR:

Dr. Prieto Chavez, Rosas Job (ORCID 0000-0003-4722-838X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Esta tesis esta dedicado a Dios por darnos salud y vida. A nuestros padres por darnos un seno familiar y habernos forjado en nuestro caminar para culminar nuestra carrera profesional, dándonos ese amor incondicional y comunicación en familia.

A nuestras familias por haber sido base de nuestra formación al inculcarnos valores, deberes y ser valientes ante las adversidades. A nuestros docentes por habernos dado las enseñanzas brindadas en todo momento y el aprendizaje constante y a todos nuestros amigos, compañeros que ayudaron en su aportación con el conocimiento para poder seguir aprendiendo lo maravilloso de esta vida.

Agradecimiento

A Dios por mantenernos vivos en este mundo lleno de oportunidades, a nuestra Universidad César Vallejo por ser la casa de estudios, donde nos brindaron conocimientos técnicos y teóricos en todas sus enseñanzas, a nuestras familias por ayudarnos en los momentos difíciles y a todos mis compañeros por su apoyo incondicional para poder terminar este trabajo de investigación.

Los autores

Índice de contenidos	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo de diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5. Procedimientos	28
3.6. Método de análisis de datos	29
3.7. Aspectos éticos	29
IV. RESULTADOS	30
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	41
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Operacionalización	21
Tabla 2: Escala de Likert	26
Tabla 3: Relación de expertos que validaron el instrumento	26
Tabla 4: Niveles de confiabilidad	27
Tabla 5: Resumen de procesamiento de casos	27
Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad	27
Tabla 7: Resumen de procesamiento de casos	28
Tabla 8: Estadísticas de fiabilidad	28
Tabla 9: Coeficiente de correlación de Pearson	30
Tabla 10: Correlación de Pearson entre la violencia contra la mujer y el feminicidio	31
Tabla 11: Correlación de Pearson entre la violencia física y el feminicidio.	32
Tabla 12: Correlación de Pearson entre la violencia sexual y el feminicidio.	32
Tabla 13: Correlación de Pearson entre violencia psicológica y el feminicidio	33

RESUMEN

La presente tesis titulada: La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020. El tipo de investigación fue básica, conocida como pura fundamental, el nivel de investigación fue descriptiva correlacional, el método de estudio que se empleo fue el método deductivo, es decir el investigador medita de manera razonada para responder a los problemas planteados y tiene como principal soporte la observación, es decir, formula hipótesis de trabajo provisional, para ser aceptada o rechazada en la etapa de ejecución o desarrollo de la investigación, convirtiéndose en hipótesis científica al comprobar con la aplicación del instrumento de recolección de datos, la muestra que fue aplicada en una población determinada, se trabajó con una muestra de 75 personas femeninas de distintas edades de la zona B de Huaycán, estos de acuerdo a INEI (2018), la técnica empleada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario tipo Likert; la fiabilidad del cuestionario de la variable uno es de 94,1% y de la variable dos es de 81,1%. Con respecto a la validación de expertos se obtuvo una valoración de 96%. En conclusión, en los resultados se obtiene una correlación positiva alta de 853 y en lo que concierne a la significancia bilateral o significancia fue de $(0,00 < 0,005)$ aceptándose la hipótesis alterna, conllevando a la relación directa entre la violencia con la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020, conllevando al rechazo de la hipótesis nula.

Palabras Clave: Violencia, feminicidio, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica.

ABSTRACT

The present thesis entitled: Violence against women and femicide in times of Covid-19, in zone B of Huaycán in the district of Ate Vitarte-2020, aimed to determine the relationship between violence against women and femicide in times of Covid-19, in zone B of Huaycán in the district of Ate Vitarte-2020. The type of research was basic, known as pure fundamental, the level of research was descriptive correlational, the study method used was the deductive method, that is, the researcher meditates in a reasoned way to respond to the problems raised and hasas its main support the observation, that is, it formulates provisional workinghypotheses, to be accepted or rejected at the stage of execution or development ofthe research, becoming a scientific hypothesis when checking with the application of the data collection instrument, the mass that was applied In a given population, asample of 75 female people of different ages from zone B of Huaycán was worked,these according to INEI (2018), the technique used was the survey and theinstrument the Likert-type questionnaire; the reliability of the questionnaire forvariable one is 94.1% and for variable two it is 81.1%. Regarding the validation of experts, a 96% valuation was obtained. In conclusion, the results obtained a high positive correlation of 853 and as regards bilateral significance or significance it was(0.00 <0.005), accepting the alternative hypothesis, leading to a direct relationship between violence against women. and the femicide in times of Covid-19, in zone Bof Huaycán in the district of Ate Vitarte-2020, leading to the rejection of the null hypothesis.

Keywords: *Violence, femicide, physical violence, sexual violence, psychological violence.*

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial todos los países están pasando por una crisis sanitaria, denominada coronavirus (Covid-19) siendo un elemento mortal que se inicio desde un punto de concentración y termino esparciéndose por todo el mundo, afectando no solo el sistema de salud, sino también la economía, las oportunidades de trabajo pues a causa de ello decenas de familias tuvieron que paralizar muchas actividades que los hundi6 en la incertidumbre, seg6n la Organizaci6n Mundial de la Salud – OMS. Ante estos sucesos no fue ajena la violencia contra la mujer y producto de ello el delito de feminicidio se increme nt6 a causa del aislamiento social obligatorio que determinaron los gobiernos de distintos pa6ses que fueron gravemente azotados por el Covid-19.

La violencia es un fen6meno social vivo en la historia de la humanidad. En mayor o menor medida, la gran mayor6a de pa6ses del mundo experimentan distintos grados de violencia. Una de las protestas m6s da6ina fue la contra las mujeres. Todos los d6as, en todos los pa6ses, las mujeres son sometidas a violencia independientemente de su edad, etnia, condici6n social, nivel educativo o de otro tipo. Seg6n Naciones Unidas, al menos un tercio de las mujeres del mundo han sido v6ctimas de violencia f6sica, psicol6gica y / o sexual en alg6n momento de sus vidas, siendo los principales culpables las personas que residen dentro de su propio entorno.

Seg6n la OMS en su informe “Estimaciones nacionales, regionales y mundiales, de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja desarrollada en el 2021”, representados por 161 pa6ses de todo el mundo, en donde 641 millones de mujeres desde la edad de 15 a6os hasta la edad de 49 a6os sufren estos actos de violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer representa una transgresi6n a los derechos humanos y uno de los focos que corrompen para alcanzar una sociedad democr6tica e igualitaria, debido a relaciones de implicancia que traen desigualdades de poderes entre mujeres y hombres.

La Convenci6n de Bel6n do Par6 da reconocimiento expreso que los Estados est6n en la obligaci6n de actuar con la debida diligencia, garantizando el acceso a la Justicia y reconoce el derecho de todas las mujeres a residir a una vida libre de violencia. Tambi6n, la ONU, en la conferencia universal sobre los derechos

humanos en Viena, dictaminó que la violencia hacia la mujer es toda acción de violencia basada en el dominio al sexo, sufrimiento físico, psicológico, culminando con la muerte de estas, lo que en doctrina ha sido denominada feminicidio, en la práctica, se evidencia que más de la mitad de los países con las tasas más elevadas de femicidios se encuentran en Latinoamérica y el Caribe. (ONU, 2013, p.178)

En nuestro país, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, entre los años 2019 - 2020, se reportaron 782 víctimas de feminicidio íntimo, mientras que 280 lograron sobrevivir a una tentativa.

Asimismo, Según la Defensoría del Pueblo respecto al derecho de acceso a la justicia, se elaboró el informe de la Parte Demandada N°. 95 "Protección de los delincuentes contra la violencia doméstica en el Perú" y el informe No. 110 "Violencia doméstica: investigación en derecho penal". en el que se ha estudiado la actuación de nuestro sistema de justicia en los procesos de justicia penal contra los involucrados en un ambiente de violencia intrafamiliar. Asimismo, Informe del viceministro N°. 04-2010/ DPADM "Suicidio en Perú. "Investigación de expedientes judiciales" e Informe Adjunto No. 04-2011 DP / ADM "Violencia sexual en el Perú: Análisis de casos", centrado en la respuesta judicial a estos delitos, logra generar Investigar las difíciles circunstancias en las que las mujeres han sido víctimas injustificables de violencia y hacer hincapié en la necesidad de garantizar la formación y la sensibilización de los agentes del orden.

Las autoridades tienen la prioridad de promover y defender los derechos de la mujer en todos sus contextos, para erradicar el efecto de la violencia hacia la mujer y estas no sean perjudicadas en su salud, integridad, economía y relaciones afectivas, por esto la defensoría del pueblo en su supervisión del RUVA en su informe N° 16-2020 presento los casos de los delitos con más procesos de apertura de análisis fiscal fueron: agresiones contra mujeres e integrantes del grupo familiar 94%, violación sexual fue de 47%, lesiones leves con exacerbado de violencia contra las mujeres fue el 27%, daños y afectación psicológica cognitiva conductual fue el 25%, acoso sexual fue el 22%, maltrato fue el 20%, lesiones peligrosos por violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar fue el 6%, feminicidio 3%, propagación de imágenes audiovisuales o audios de mesurado sexual 1%.

En nuestro País desde el año 1993 se dispuso la ley N° 26260 Ley de Protección frente a la violencia familiar, en donde se menciona que la violencia contra la mujer solo se da en el ámbito familiar, dejando de lado a la violencia de género, luego en el año 2015 se aprobó la ley 30364: Ley que advierte, condena y suprime la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el cual indican varias medidas y que dentro de las 72 horas presentado la denuncia, los juzgados de familia deben de evaluar y resolver el caso en audiencia oral y estas emiten medidas de protección para que la Fiscalía emite un proceso correspondiente.

La presente investigación constituye herramientas fundamentales para lograr propósitos, soluciones que se brinda en un panorama gigante en el distrito de Ate Vitarte, especialmente en la zona B de Huaycán y que esto atiende a la necesidad de erradicar la violencia que afecta tanto a mujeres, frente a esto se requiere el convenio entre las distintas instituciones del estado, comunidades, organizaciones, entre otros, poniendo como principal énfasis en sus derechos de las personas a residir en un ambiente de tranquilidad y paz, igualdad de género y por la velación de los derechos humanos que presentan las mujeres especialmente

En el distrito de Ate Vitarte siendo el tercer distrito más conglomerado de Lima, con una población acerca de 680 085 habitantes y en el lugar de Huaycán que representa una población de 160 000 personas, la investigación se llevó a cabo en la zona B de Huaycán, por su índole de sus habitantes, existiendo una gran demanda de denuncias en cuanto a la impetuosidad contra la mujer y consecuentemente por tentativa de feminicidio en la creciente población demográfica, más aún, cuando no hay una concretización de lineamientos de prevención, erradicación y correcto funcionamiento de los servicios de atención (la Demuna, defensoría del pueblo, comisarias, centros de atención a la mujer, fiscalías y programas sociales), a efecto de esto no hay una estricta gestión por parte de la Municipalidad de Ate Vitarte conllevando a ser un tema de preocupación y solución en nuestra realidad.

Después de describir la realidad problemática, se hará la Formulación del Problema General, con la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020? Problemas

Específicos: (1) ¿Cuál es la relación que existe entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?; (2) ¿Cuál es la relación que existe entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?; (3) ¿Cuál es la relación que existe entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?

Justificación de la investigación: (i) Justificación Teórica.- en donde se aportó certeza empírica en relación a la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, que consigo trae consecuencias aquellos factores que generan los actores de los hechos cometidos y ante esto, la deficiencia de aplicación de las normas de los operadores de justicia en el distrito de Ate Vitarte, asimismo conllevándonos a identificar los diversos casos y diligencias investigatorias que afrontan este vejaje de problemática inmerso en nuestra realidad a fin de mejorar y contrarrestar en su más mínima expresión. (ii) Justificación Práctica tiene como propósito identificar las causales que producen todos aquellos actos generadores de violencia y feminicidio y de contrarrestar los problemas que presentan las mujeres de diferentes edades para tener un cambio de justicia, paz y tranquilidad frente a su desarrollo y empoderación como mujer. (iii) Justificación Metodológica en el presente estudio es una investigación de enfoque cuantitativo, de corte transversal, diseño no experimental, en donde se utilizó el método descriptivo y analítico, conllevándose a utilizar técnicas de investigación de técnica encuesta e instrumento el cuestionario, esto a través de la encuesta realizada a las 75 personas de sexo femenino ubicadas en la zona B de Huaycán, que permitieron el discernimiento de la problemática con propuestas de solución, cabe resaltar que las encuestas que se realizaron en la investigación obraron como base para comprender los problemas que presentaron las mujeres en dicha zona B de Huaycán y estos a la vez de precisar la existencia de la relación entre las dos variables.

Luego estableceremos los objetivos que es el propósito más importante de la investigación: Establecer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid -19 de las personas en la zona B de Huaycán,

en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Objetivos Específicos: (1) identificar la relación que existe entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020; (2) identificar la relación que existe entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020; e (3) identificar la relación que existe entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.

Ahora se establecerá la Hipótesis General: Existe relación significativa entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Hipótesis Específicas: (1) Existe relación significativa entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020, (2) Existe relación significativa entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020, y (3) Existe relación significativa entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020

II. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación, es resaltante señalar algunos antecedentes investigados a nivel nacional que desarrollan el tema, dentro de ellos tenemos a Peña herrera (2020) en su tesis titulado “Violencia afalable y violencia de género en pandemia en Manantay”. Método cuantitativo. Instrumento la encuesta y el cuestionario. La investigación fue de diseño descriptivo correlacional, lo cual le permitió evaluar y acumular variables, componentes y dimensiones con el propósito de medir el grado de correlación entre dos o más definiciones. El autor concluye que las familias del distrito de Manantay presentan en el convivir violencia familiar, estos siendo las mas frecuentadas como la violencia física, sexual y psicológica, siendo uno de los primeros factores las humillaciones, conllevando al segundo lugar con los golpes y finalizando con las amenazas, en donde no tienen acceso a los centros de atención a los ciudadanos u algún otro organismo del estado peruano que ayuda a las víctimas de estas acciones afectadas.

Espinoza (2018) En su investigación sobre “Violencia hacia la Mujer. ¿una incertidumbre de normativa penal o una falencia de socio cultural? Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú”. Su objetivo general es sustentar que el derecho penal se preocupa por el conflicto penal y estos con las evidencias que el crimen diseña estructuras sociales en la interacción social. El autor concluye que la normatividad penal debe ser implementada en su máxima expresión en cuanto a la contraprestación, condenación y erradicación sobre la violencia contra la mujer, haciendo que estas aplicaciones de leyes penales sean fehacientes, conjuntamente redefiniendo las causas y factores del comportamiento del criminal o agresor en donde la violencia no tiene distinción económica, social y cultural, por lo que se tiene que visualizar en diferentes sentidos, en una determina población o sociedad.

Castañeda et al (2019), en su investigación titulada “Patentizaciones de las mujeres en referencia a violencia de género, como factor depauperado”. Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar la vertiente de las mujeres acentuando la violencia de género, como factor depauperado en las familias de Huánuco. Fue un estudio no experimental de tipo descriptivo, correlacional, explicativo, que aplico el muestreo para 200 féminas que fueron víctimas de violencia familiar, uso la técnica de entrevista, encuesta, cuestionario. El autor concluye que la violencia física comprende un componente depauperado que sobrelleva un detrimento de capital humano en donde en efecto las mujeres tienen rebajados sus capacidades para incorporarse en los mercados laborales, teniendo una demolida autoestima conllevándoles a sentirse incapaces para enfrentar estas acciones de violencia.

Sin embargo, encontramos a Mujica (2016) en su artículo de investigación titulada “Detrimentos sexuales múltiples y estándares de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú”. UPCP, Lima, Perú. Tuvo como propósito describir los patrones de detrimento sexual presagiando a una violación denunciada y asimismo determinar el periodo de trayectoria de victimización. Tuvo como instrumento la encuesta, cuestionario, muestra de 128 casos de violación a mujeres en el Perú. El autor concluye que siempre ha existido evidencia para los casos que muestran patrones de victimización (secuencias de victimización) éstos en varios presentados en varios tipos (victimización sexual múltiple), dándose hincapié en la etapa final de la infancia y empezando por la etapa de la adolescencia (campana de victimización), en donde las violaciones denunciadas no son los

únicos hechos de violencia que existe, sino que estos acarrearán una cadena de manifestaciones de acciones de violencia sexual y que estos presentan patrones, trayectorias, antecedentes e incluso puede ser hereditario psicológico.

Doniz (2019) en su investigación “Constreñimiento psicológica en el noviazgo adolescente”. Universidad de la laguna. Tenerife. España. Tuvo como objetivo: conocer la evocación de los adolescentes, tanto si han tenido alguna vez tándem como si nunca la han tenido, sobre la violencia psicológica. Instrumento la encuesta y cuestionario, encuesta diseñada para tal fin, tuvo una muestra de 119 alumnos de comprendidos ellos de tercer, cuarto y primero de bachillerato de la I.E ES San Juan de la rambla. El autor concluye que la violencia psicológica en el contexto del ambiente es más concurrente en las relaciones de adolescentes en donde muchos no tienen conciencia de sus actos que interpretan en sus relaciones, estos trayendo consigo inicios de violencia psicológica, en donde los adolescentes saben precisar teóricamente lo que evidencia la violencia psicológica, pero a la hora de ponerla en práctica, muchos de los adolescentes lo acreditan como algo normal en el amor, en donde el hecho de ser celosos, controladores, manipuladores fueran una prueba disfrazada de amor y no de una relación sana entre dos personas de distinto sexo. Sin embargo, Guzmán (2019) en su tesis titulada “Causas y componentes del acrecentamiento del delito de feminicidio en el ministerio público de Huaraz en el periodo 2017 al 2019”. Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar las causas y componentes que influyen en el acrecentamiento del delito del feminicidio, de investigación no experimental, cualitativo, el muestreo de aplicación fue una población de 15 fiscales del lugar de Huaraz. El autor concluye que las circunstancias que influyen en el acrecentamiento del delito del feminicidio vienen a constituir el machismo, el alcoholismo, los celos, los aspectos culturales y sociológicos y más aún la falta de conciencia, teniendo una destrucción de dominio de inteligencia en sus acciones.

Por otro lado, Pérez (2017) “El quebrantamiento de feminicidio en Arequipa y las demarcaciones estatales para garantizar la validez de orden público en el panorama 2014 y 2015”. Tuvo como objetivo analizar la ponderación de los agentes de justicia de Arequipa para la asiduidad de los casos de feminicidio desde las políticas públicas. El muestreo fue de 10 personas de distintas profesiones (ministerio público, psicólogos del CEM, policía nacional entre otros). El autor

concluye que los componentes que utilizan los órganos estatales para contrarrestar el feminicidio en la ciudad Arequipeña en los años 2014 y 2015 no obtuvieron resultados por falta de capacitación, falta de acceso de infraestructura para las víctimas y su entorno, falta de sensibilización y una adecuada gestión logística.

Por su parte, Díaz et al (2019), en su estudio titulada "Feminicidio, exégesis de un delito de violencia centrado en género". PUCP, Lima, Perú. El cual tuvo como objetivo: analizar el hecho delictivo del feminicidio con su relación a la discriminación estructural contra la mujer desde el pensamiento machista y social. El autor concluye que el análisis de los componentes de carácter penal del feminicidio apartado en el Art. 108-B permiten entender que los comportamientos prohibidos por la norma crean un riesgo prohibido en su vida de las mujeres, estos en una situación de quebrantamiento de los estereotipos de género, ya que el delito custodia dos dotes jurídicos: uno la vida humana y el otro la equidad material de las mujeres.

Por otro lado, dentro de nuestros antecedentes investigados a nivel internacional tenemos a Zurita (2015) en su investigación doctoral titulada "Violencia contra la mujer, predicción y nivel de riesgo". España. Tiene como objetivo aplicar protocolos que evalúen la exposición de la violencia del hombre contra la mujer dentro de las relaciones afectivas de pareja. El autor concluye que a pesar de las medidas jurídicas y sociales del cual se disponen, el número de los afectados y perjudicados de violencia de género no disminuyen, conllevándonos a razonar demasiado por la operación directa, estos incluyendo las medidas de protección y de seguridad para las víctimas y familiares, en globalizando que no existe trabajos de logística suficientes en cuanto a la educación en igualdad y la pre-eliminación de clisés sociales machistas.

Para Jiménez (2017) en su investigación titulada "Madres vulneradas, Distinción Jurídico del infortunio filio parental como un tipo de deterioro hacia la mujer". Universidad de Murcia, España. Su objetivo general es determinar si la violencia de género es ejercida en los niveles frecuentes presentados en los núcleos familiares. El autor concluye que la violencia filio parental es una nueva modalidad que se representa en los núcleos familiares, en donde son de carácter físico, psicológico, económico y sexual, esto conforme a las prácticas más recurrentes que se dan en

la sociedad y que estos generan prejuicios de género y dinámicas de poder sobre su autonomía de decisión en las víctimas.

Solyszko (2018) en su trabajo titulado “Femicidio y feminicidio: Progresos para el nombramiento de expresión pernicioso de la violencia de género antagonismo a las féminas”. Brasil. Su objetivo fue demostrar que existen diversas maneras de hablar del fenómeno del feminicidio, dando implicancia en examinar los diferentes intereses y perspectivas teóricas. El autor concluye que el fenómeno del feminicidio es una historia de indignación y subversión en donde va y viene constantes avances y discontinuidades ya que existen diversas relaciones entre personas donde no predomina la explotación o denominación hacia la mujer.

Según Aguancha, (2013) en su artículo de investigación “Mujeres afectadas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia” Cesar, Colombia. Tuvo como objetivo determinar el contorno sociodemográfico de féminas afectadas de violencia intrafamiliar en la ciudad del Cesar, Colombia. El autor concluye que la violencia intrafamiliar siempre ha estado evolucionando en altos niveles, estos en contextos de hecho, de estado matrimonial, del tipo de escolaridad, del tipo de agresor, del tipo de violencia, dándonos por hecho a tener mejores estrategias en comunicación, educación e información con la ciudad en temas de violencia y sus derivaciones y generalidades, y estos atendiendo en una mejor capacidad de respuesta y atención a todas las víctimas por parte de las autoridades del estado colombiano.

Silva y Vásquez (2019) en su estudio sobre “El exceso económico y la Violencia de género en los contactos de pareja en el contexto de Puerto Rico”. Tiene como objetivo evidenciar que los abusos económicos tienen características relevantes que dañan la vida de la mujer y sus descendientes. Los autores concluyen que se deben de promover temas de violencia de género y violencia económica en las agendas públicas, asimismo concretizar proyectos de infraestructura para promover planes de prevención relacionados al perjuicio de género y violencia económica para tener un empoderamiento económico en todos los ciudadanos de Puerto Rico, esto a través de los fondos del estado generando avances de gran magnitud.

Para la Comisión Interamericana de Mujeres (2020) en su artículo titulado “El perjuicio hacia las féminas frente a las disposiciones dirigidas a decrecer el contagio de la Covid-19”. Tuvo como objetivo: dar a conocer propuestas que pueden

instaurarse para la prevención y atención inmediata en las situaciones de violencia contra las niñas y mujeres. Estos concluyéndose de que se debe generar políticas públicas en prevención y atención en temas de violencia hacia niñas y mujeres, esto a través de creaciones de albergues que pueden servir como refugio para las víctimas garantizando una adecuada asistencia legal y psicológica, asimismo debe haber un fortalecimiento en las instituciones en cuanto a las capacidades de todo el personal para contemplar a las necesidades de las mujeres y niñas afectadas por el maltrato de género, generando señaladores de proceso y resultado en donde exista inspecciones a las atenciones de diversas problemáticas que enfrentan las niñas y mujeres en tiempos de pandemia.

Calazans y Otamendi (2020) en su investigación titulada “Violencia de género, feminicidio y resistencia en tiempos pandémicos”. México. Tuvo como objetivo: analizar la violencia de género en la vida cotidiana de la mujer en barrios populares lo cual se ven exacerbados en el contexto de la pandemia. Los autores concluyen que muchas víctimas en pandemia conviven con sus agresores limitándose a tener acceso a redes de solidaridad y a las capacidades de seguridad para tener un hogar protegido, lo cual conlleva a que existen dificultades en la articulación de los niveles estatales.

Las teorías que sustentan nuestro estudio le otorgan un rigor científico al trabajo investigado, permitiéndonos cumplir con la exigencia en investigación científica, para ello desplegamos la estructura en que se sustenta nuestra matriz de operacionalización, por ello la violencia contra la mujer, en los tiempos de nuestros antepasados era aplicada de índole natural y que con el pasar de los años se fue concretizando como un foco de problemática mundial, haciéndose prevalecer los derechos que tienen nuestras ciudadanas mujeres, esto siendo reconocida por la sociedad y con la finalidad de saber que provoco esta brecha que se han desarrollado teorías de diversos puntos de vista, encontramos entre ellas a la violencia física, psicológica, sexual, estos estudiados en su máxima expresión (Hernández y Delgado, 2016, p.98).

En la presente investigación encontramos a las teorías de violencia hacia la mujer y su relación con el feminicidio. En este sentido, se puede decir que la violencia contra la mujer es una obstinación de preocupación social de ámbito mundial, en la actualidad este acto de violencia afecta a todas las mujeres, transgrediendo sus

derechos atentando contra su vida e impidiendo su progreso y el de vivir en un ambiente sin violencia, por lo que, en muchas ocasiones estas prácticas de violencia que se logran hacia la mujer pueden terminar en la muerte, convirtiéndose en el delito de feminicidio a consecuencias de las lesiones graves físicas y psicológicas, que llegan a afectar con su integridad física y moral, asimismo, el aislamiento social obligatorio y el confinamiento han traído consigo la otra cara de la Covid-19, debido a que muchas mujeres, por la misma necesidad se han quedado en sus hogares donde conviven con sus propios agresores y que ha repercutido en un alto índice de casos de violencia. Estos actos de delito penal se encuentran regulados en el artículo 122-B del Código Penal, y está a su vez se relaciona con Ley N° 30364, la cual fue creada con el fin de erradicar, evitar y condenar los actos de violencia que se cometen hacia las féminas o colectividad familiar.

Las crisis sanitarias y humanitarias tomadas por los gobiernos afectan de manera general a las poblaciones y en especial a las féminas perjudicadas de la violencia, si bien los muros de contención ayudan a restringir la dispersión del virus, existe una cara diferente a la pandemia, donde féminas, adolescentes y niñas sufren violencia en el hogar y al encontrarse excluidas de las semejantes y de los requerimientos que pudieran auxiliarles, generándose a una gama mundial, incluso antes de que surgiera la pandemia de Covid-19, existe un alto índice de casos por violencia, pues se dice que una de cada tres mujeres sufre de feminicidio, violencia física o sexual, en su mayoría, por sus parejas; escenario que ha ido en crecimiento, evidenciándose que, la violencia sexual y otros aspectos de violencia contra las féminas siguen aconteciendo en la actualidad con mayor frecuencia. (Bedoya et al, 2020, p. 243).

Asimismo, es importante mencionar que el Centro de Emergencia de la Mujer (CEM) institución principal que cuenta con 144 (CEM) que acoge a miles de mujeres que denuncian ser víctimas de violencia, estuvo suspendida la atención de manera presencial y sólo atendía los casos de violencia vía telefónica sino, que repercutiendo de esta forma que muchas mujeres no pudieran contar con apoyo de profesionales que asistían atención psicológica, social y legal para las mujeres y sin contar con el apoyo por parte del Estado peruano (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021, párr. 2).

En este sentido, la violencia hacia la mujer, es conocida también como daño de género, presentándose como una violencia interpersonal más, entendiéndose que es su resultado de las lesiones físicas y psíquicas o pudiendo causar incluso la muerte (Lorente, 2020, p. 140).

En el marco internacional, la OMS afirma que la violencia es definida como el empleo de poder y vigor físico de manera deliberada, siendo en niveles de admonición o efectivo, hacia uno mismo, o cualquier persona o grupo de personas, con la intención de causar lesiones, daños psicológicos, atentando la integridad física y moral hasta causar la muerte (OMS, 2020, párr. 2).

En el marco nacional, el Tribunal Constitucional en la sentencia reiterada EXP. N° [03378-2019-PA/TC-ICA] respalda lo que menciona la convención de Belém do Pará, afirmando que la violencia contra la mujeres es toda gesticulación o conducta en relación a su género, que atenta contra su integridad corporal, sexual y anímico hacia la mujer que puede repercutir en su muerte (Tribunal Constitucional Peruano, 2020, p. 16).

El papel del Derecho Penal existen normas que establecen medios de prevención y sanción hacia los agresores que perpetran escenas de violencia hacia las féminas, siendo una de ellas, la Ley N° 30364 - Ley que previene, advierte, condena y suprime escenas y sucesos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, de que describe las estrategias de intromisión orientadas al resultado de equidad de coyunturas entre varones y mujeres, respaldo el cual se estableció a través del Acuerdo Plenario Nro. 1-2016 el cual establece magnitudes, articulaciones y legalidades, para la restauración integral del deterioro causado a las inmoladas, priorizando a grupos indefensos como son las personas discapacitadas, adultos mayores, niños y adolescentes (fundamento 16). (Vega, 2018, p. 10).

La finalidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, consiste en asesorar técnicamente a las instancias públicas, con el objetivo de que estas instituciones desplieguen distintas maniobras para eliminar la violencia, tanto en el entorno educativo, laboral y familiar, además de implementar proyectos para fortificar las cavidades de la formación de las personas en antagonismo de la violencia contra la mujer recaído en el artículo 45 literal b y f, de la Ley N° 30364 (Ramírez, Alarcón y Ortega, 2021, p. 273).

Con respecto a la primera dimensión tenemos a la violencia física en donde es toda agresión física que causa lesiones al cuerpo, perjudicando la salud de la víctima con riesgos de que puedan perder la vida a causa de los daños físicos o psicológicos que deja la violencia, además que violencia física no solo deja lesiones en la víctima sino, también puede afectarla psicológicamente debido al daño causado. (Romero, 2020, p. 160)

La violencia física es la acción generada por el agresor de forma voluntaria, ocasionando daños que nos son accidentales, sino propios. a veces se sirven de objetos cuya finalidad es ocasionar un impacto mayor en la agresión, asimismo es un método que ocasiona daños directo a la moralidad o la salud del cuerpo, estos sumergidos en un atropello negligente, despojo de exigencia básicas, aquellas que han provocado o podrían ocasionar daño perceptible, estos establecidos en cualquier etapa de la vida. (Martínez, 2016, p.35)

Es importante mencionar que el maltrato físico no se debe a una circunstancia biológica ni doméstica, sino meramente de género, y por tanto no hace preferencia a una desigualdad entre sexos. Para comprender el maltrato hacia la mujer es importante señalar la definición de género, la cual, aunque comprende diferentes conceptos, desde una posición extensa es aquel producto de un desarrollo de construcción social lo cual se confieren representarse las perspectivas y valores de cada cultura que atribuyen en varones y féminas. (Maqueda, 2016, p. 2).

Por otro lado, tenemos a la segunda dimensión que es la violencia sexual donde se puntualiza como toda mortificación que se utiliza la corpulencia física y que tenga por objeto ocasionar cierto alcance de dolor o malestar, aunque sea leve, con la finalidad de someter a su víctima a tener relaciones sexuales. (Burela, et al, 2014, p. 669).

En efecto, encontramos que la violencia está relacionada con el acoso sexual, existiendo la Ley 27942 - Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Sexual, que define el acoso sexual como aquel proceder físico o verbal de índole naturaleza sexual rechazada o no deseada, en donde vulnera la dignidad de la persona y consigo sus derechos fundamentales, dándose en contextos de relaciones de autoridad o predominación de jerarquías.

Asimismo, la violencia sexual es relacionada con la violencia psicológica, ya que se presenta a través de la coerción, hostigamiento o acoso sexual, el exceso de poder,

credulidad o de cualquier otra posición o vínculo que le confiera autoridad al agente o con la marginación contra la mujer que repercute en dañar su dignidad y moral (Juárez, 2020, p. 340).

Como tercera dimensión de la primera variable tenemos a la violencia psicológica se determina como el accionar que prohíbe, condiciona, intimida, amenaza, coacciona y devalúa a la persona, en la que ocasiona un desmedro en su autoestima, trayendo consigo el maltrato psicológico ocasionando perjuicios de un trastorno en su autoestima y libre autonomía de emociones. (Martínez, 2018, p. 249).

Este modelo de violencia se presenta a través de términos, ademanes y expresiones que consisten en oprobios, denigraciones, gritos, dicterios, desprecios, burlas, mordacidades, circunstancias de control de la libertad individual, sexual, desprecios, intimidaciones y otras orientadas a destruir la autoestima de la víctima (Garmendia, 2016, p. 154).

No queda de lado que dentro de la esfera jurídica existe también la violencia patrimonial, en donde es una silueta de discriminación hacia las mujeres adscrita a la sociedad, vulnerándose sus derechos en todos los extremos (integridad, libertad, seguridad, vida) de las perjudicadas, restringiéndose derechos y libertades de los parientes del núcleo familiar, esto nos conlleva a no poder identificar en cuanto a su magnitud dentro de la base familiar, esto por su cultura adoptada que no se visualiza eficazmente, asimismo hay que resaltar que el patrimonio (tangible, intangible y material) es una fragmento que está enmarcada en la violencia, impartida en la convivencia de las parejas que se generan un daño tanto a los bienes muebles y pertenencias al momento de existir una simple discusión.

Uno de los ejemplos tenemos a los hombres que les quitan sus sueldos a sus esposas o conyugues, asimismo hombres que son astutos al momento de firmar una disolución conyugal, por otro lado, tenemos a las parejas que usurpan sus empresas o negocios y por último tenemos a las parejas que dañan o roban las pertenencias de sus bienes inmuebles (casas, mansiones, entre otros.)

En relación a la segunda variable encontramos al feminicidio, se puede inferir que los efectos de la Covid-19 se ha visto reflejado en las desigualdades en el país, entre las más evidentes, es la de violencia de género, en donde, muchas mujeres se han visto bajo amenaza de violencia debido en estos tiempos de asilamiento.

Esto ha conllevado a que el Estado no ha estado preparado para prevenir estos hechos de violencia doméstica que se producen en medio de la pandemia, violando todo marco normativo en favor de la mujer, siendo una de ellas, la Ley 30364, ley que es impulsado por el Estado peruano con la finalidad de eludir, suprimir y de sancionar todo aspecto de violencia hacia la mujer, sin embargo, en la realidad esto no ha sido posible, ya que, el Estado no ha cumplido con lo que señala la Carta Magna del Perú, establecido en su artículo 1, en defensa de los ciudadanos y de respetar su dignidad en donde el ser humano, es el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que se ha puesto en evidencia que en el Perú y en el mundo los casos de feminicidio hay ido aumentando siendo un problema social que urge ser atendida por los gobiernos para erradicar, prevenir y sancionar a quienes los incumplen.

Los feminicidios son producto de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar debido a la persistencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres y al uso de la fuerza como prerrogativa de los hombres ante la dificultad de afrontar las frustraciones provocadas por la crisis económica y el desempleo, pero también en función del desajuste de las expectativas culturales masculinas. (Núñez, 2021, p. 99).

El termino feminicidio proviene del vocablo *femicide*, y se define como aquel conglomerado de acciones violentas hacia las féminas, ya sea, que terminen en fallecimiento o no terminen. (Vera, 2012, p. 37).

El feminicidio se conceptualiza como el crimen hacia las mujeres perpetrado por hombres por el simple hecho de ser mujer y basado en la discriminación sexual o fundamentalmente "machismo" y también se entiende como el último capítulo en la vida de muchas mujeres, marcado por un continuo de violencia y terror sufrido por sus atacantes. (Defensoría del Pueblo, 2010, párr. 1).

El feminicidio es la concentración más grave de violencia contra la mujer y un mal que ha crecido en los últimos años, en un contexto de violencia intrafamiliar, acoso sexual, coacción, exceso de poder, confianza o cualquier otro cargo o relación que confiera a la autoridad. sobre el abusador, haya o no una relación conyugal / de convivencia con él, lo que afecta la vida de muchas mujeres maltratadas. (Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza y Oyola, 2018, p. 280).

El feminicidio también es visto como la total subordinación y apropiación del cuerpo femenino por parte del agresor, precisamente por ser mujer, siendo un problema que debe ser enfrentado como la forma más extrema e inhumana de violencia dirigida contra la mujer. (Inquilla, Yapuchura e Inquilla, 2020, p.120).

Ley N ° 30819 de julio de 2018 Ley que modifica el Código Penal y el Código del niño y adolescente estipula la pena de femicidio no menor a 20 años de prisión y al menos 30 años en caso de circunstancias agravantes, mediante la modificación de los artículos 108-B, 121, 121B, 122, 122-B, 441 y 442 del Código Penal para extender la protección penal a los casos de violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar. Asimismo, se sabe que desde su promulgación, el delito de feminicidio no se ha reducido, si no, todo lo contrario y es problema social alarmante hoy en día. (Ríos, 2018, p. 76).

La Corte Suprema, establece a través del Acuerdo Plenario Nro. 1-2016 (trascendencia de los modelos del delito de feminicidio), los criterios: (en su justificación 8.) en los que señala que los estereotipos y roles prefijados equivocan a la visión masculina conllevándoles a impedir la libre autodeterminación de todas las mujeres, en donde la violencia se presenta de diferentes paradigmas, siendo la muerte su máximo desarrollo y fin, esto transgrediendo los derechos humanos. Asimismo, la Corte sostiene que el delito de feminicidio afecta la vida humana de la mujer (Vega, 2018, p. 7).

El feminicidio íntimo se define cuando la víctima tiene una relación sentimental con el asesino, no solo de tipo marital, convivientes, novios y amantes, parejas sentimentales, incluidos los casos de muertes femeninas a manos de un familiar, hermano o primo. (Defensoría del Pueblo, 2010, párr. 3).

También se establece el feminicidio íntimo cuando el asesinato es cometido por un hombre contra una mujer que se encontraba en una relación íntima, familiar, de convivencia o similar. (Vera, 2012. p. 39).

Otros autores destacan que el femicidio íntimo es un marco importante en la lucha contra esta expresión, no de afecto, sino de dominación de lo femenino por lo masculino, es una exteriorización de la percepción patriarcal de la mujer como objeto de posesión que deben ser disciplinados, controlados, usados, custodiados y sometidos, hasta el punto de ponerle fin a sus vidas. (Santana, 2018, p. 24).

El femicidio no íntimo ocurre cuando el asesino no ha tenido una relación de pareja o familiar con la víctima. Este extracto incluye la muerte de un cliente (en el caso de prostitutas), amigos o vecinos, extraños cuando agredieron sexualmente a la víctima antes de matarla, así como las muertes de mujeres en relación con el delito de trata de seres humanos. (Defensoría del Pueblo, 2010, párr. 4).

Los feminicidios no íntimos surgen de la violencia realizada contra las mujeres a través de actos motivados por la misoginia, la discriminación y el odio, en los que hombres con cercanía o totalmente desconocidos por las víctimas realizan actos de extrema brutalidad en sus cuerpos, así como los feminicidios, está vinculado a asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no ha tenido ninguna relación íntima, familiar o vivencial, o relacionada con ellos. (Vera, 2012, p. 39).

Las crisis de salud y humanitarias que se han producido a lo largo del tiempo suelen afectar a las poblaciones, aunque las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres y niñas que experimentan violencia en el hogar son personas cada vez más aisladas y recursos que pueden ayudarlas, lo que genera esto a nivel mundial. escala. a gran escala, incluso antes del inicio de la pandemia Covid-19, una de cada tres mujeres ha sufrido feminicidio, violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja; Esta situación se ha agravado, mostrando que el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres continúan ocurriendo con mayor vehemencia en la actualidad. (Bedoya Paucar, 2020, p. 243).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica conllevándonos a contribuir en conocimientos en base a procesión, no ejecuta la adaptación práctica, se interesa por contribuir investigación para que los próximos investigadores acudan a ello cuando sea necesario o lo crean oportuno.

Peña, (2012) nos dice: “La investigación fundamental o pura o sustancial o fundamental generalmente se realiza en el laboratorio; contribuye a la expansión

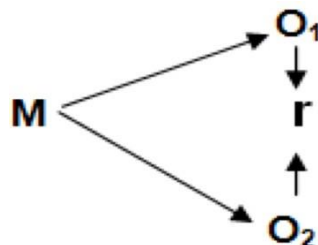
del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las existentes”.(p.3)

Diseño de investigación

Dentro del estudio, es un diseño no experimental en el cual no existe manipulación de variables, las cuales no pueden ser modificadas intencionalmente, lo que busca es contemplar los fenómenos tal como ocurren en el contexto de la realidad para luego analizarlos, es decir, en una encuesta no experimental es más difícil de separar los efectos de las variables intermedias, pero estos pueden excluirse por inferencia y análisis estadístico.

En efecto, teniendo un diseño transversal, también denominado corte transeccional correlacional – causal , en donde se tomó una población de 800 personas de la zona B de Huaycán y una muestra de 75 personas, lo cual son objeto de estudio, se realizó este tipo de almacenamiento de datos en una fecha y momento designado; debido a que busco identificar las variables violencia contra la mujer y feminicidio.

El gráfico del diseño es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra conformado por las 75 personas entrevistadas

O₁: Violencia contra la mujer

O₂: Feminicidio

r= Correlación en dichas variables

Método

La presente investigación abarca el método deductivo, siendo procedimientos racionales que conllevan conocimientos generales a casos particulares y que a partir de los enlaces de juicios permiten la elaboración y contrastación de las hipótesis, dentro de ellos hechos, teorías, leyes, etc. Estos rotunamente sitúan a las características del territorio y el tiempo para que las conclusiones deducidas sean fehacientes y relevantes.

Enfoque

En el presente estudio se elaboró con un enfoque cuantitativo, ya que se basa en una vendimia y análisis de datos responde a un ligado de preguntas, siendo para después corroborados para la constatación de las hipótesis y estos validados a través de los análisis estadísticos, teniendo el problema apreciado a la realidad de estudio.

Alcance

Tiene como alcance descriptivo-correlacional, en donde tiene como finalidad del presente estudio describe los datos y características basándose en la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la cona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte.

El presente estudio es correlacional en donde se proyecta a determinar el nivel de significancia o correlación en ambas variables, determinándose con esto las pruebas de hipótesis y las técnicas de aplicación estadísticas para la existencia de relación entre la primera y la segunda variable.

3.2. Variables y operacionalización

Se connota que las variables son aquellos que se puede cuantificar, controlar, medir, conllevando a su definición conceptual y operacional estudiar con facilidad en las investigaciones, teniendo relación entre variables de manera hipotética, siendo cuestiones que se dan en una investigación de enfoque cuantitativo o cualitativo. (Hernández, 2018, p.105)

Este método se basa en la descomposición de las variables conformadas por el problema de investigación a medir o analizar en la investigación; enfoque cuantitativo por conteo digital utilizando la herramienta de validación.

Dicha investigación se estudia dos variables:

V (x) = Violencia contra la mujer

V (y) = Femicidio

Definición conceptual:

Violencia contra la mujer

Acto violento ejercido sobre una mujer, manifestándose de distintas formas, como el ejercicio de la violencia físico, psicológica y sexual que pueda generar graves perjuicios en su libre desarrollo en la sociedad.

Femicidio

Delito comprendido en nuestro código penal, artículo ocho b, incorporado también por el artículo dos de la Ley N° 30068, el cual lo define como la acción de terminar con la vida de la mujer, cuya participación comprende el dolo y odio hacia la misma, por su simple condición.

Definición operacional

De la primera variable. Violencia contra la mujer se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de preguntas, donde los indicadores presentan ítems (21 preguntas formuladas), mostrados en forma de aseveraciones o juicio de valor, conllevando a medir el nivel de aprobación o negación en el participante, seleccionado a su criterio las diferentes alternativas de la Escala de Likert.

De la segunda variable. Femicidio se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de preguntas, donde los indicadores presentan ítems (14 preguntas formuladas), mostrados en forma de aseveraciones o juicio de valor, conllevando a medir el nivel de aprobación o negación en el participante, seleccionado a su criterio las diferentes alternativas de la Escala de Likert.

Indicadores

Cada una de ellas tiene relación, porque viene hacer el estudio de la violencia contra la mujer y el feminicidio en los tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte - 2020.

Escala de medición

ESCALA DE RAZÓN, se considera el nivel más alto de medición y para su análisis estadístico, permite todas las técnicas, determinando la relación entre los dos valores de la escala calculable.

Tabla 1: Operacionalización

VARIABLE X	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Violación contra la mujer	La violencia en contra de la mujer es aquella que sucede cuando la víctima es sólo la mujer, es el tipo de violencia extrema, la muerte de las mujeres en razón a su condición de mujer o feminicidio. La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en diferentes conductas o situaciones de manera deliberada, aprendida o mimética; producen o tienden a provocar o amenazar con generar daño o sometimiento grave, de carácter físico, sexual, verbal o psicológico, afectando sus potencialidades presentes y futuras. (Vargas, 2019, p.13)	La operacionalización se elabora a partir de las dimensiones gestionadas por cada variable, en donde los indicadores presentan ítems (21 preguntas formuladas), basados en un cuestionario elaborado por el propio investigador, estos a través de una Escala de Likert.	Violencia física Violencia sexual Violencia psicológica	Daños físicos Agresión física Economía Falta de empleo Drogas Nivel cultural Desigualdad social Prácticas sexuales Denuncia Atribuciones Enfermedades mentales Protección Derecho Erradicación Conducta Control Emociones Necesidades básicas Humillación Machismo Pobreza	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	La escala de medición en el presente estudio es de medición ordinal, donde presentan diferentes dimensiones estos relacionados a las variables y por ende basados en el instrumento, estas 21 preguntas basados en una escala de Lickert

VARIABLE Y	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Feminicidio	Es aquella cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres, e implican que las mujeres son utilizables, prescindibles, maltratables, y desechables, ya que los feminicidios tienen en común una infinita crueldad y un odio desmedido hacia ellas. (Rene Jiménez, 2006, p.24)	La operacionalización se elabora a partir de las dimensiones gestionadas por cada variable, en donde los indicadores presentan ítems (14 preguntas formuladas), basados en un cuestionario elaborado por el propio investigador, estos a través de una Escala de Likert.	Feminicidio íntimo Feminicidio No íntimo	Penas Campañas de prevención Programas sociales Garantías de protección Valores Casos Vigilancia Medidas Calidad de vida Relación en pareja Espacio íntimo Infidelidad Factor sociodemográfico Victima	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	La escala de medición en el presente estudio es de medición ordinal, donde presentan diferentes dimensiones estos relacionados a las variables y por ende basados en el instrumento, estas 14 preguntas basados en una escala de Lickert

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población es conformada por un conjunto de individuos o elementos que conservan tipologías comunes ligadas de todos los hechos que coinciden con una sucesión de descripciones, unidades, elementos que emplazan rotundamente entorno a las características del contenido a estudiar.

En el presente estudio la población lo cual, es objeto de estudio estará conformada por las 800 personas de la zona B de Huaycán del distrito de Ate Vitarte-2020, cabe mencionar que los criterios de inclusión recaen mayormente en mujeres de distintas edades que voluntariamente decidieron participar de dicha encuesta, conjuntamente los criterios de exclusión están basados en

mujeres que no aceptaron participar voluntariamente en la presente investigación análisis de estudio.

Muestra

Para la muestra, se entiende que es este subgrupo de la población o universo, donde se utiliza para ahorrar tiempo y recursos, lo que lleva a la definición de la unidad de muestreo y análisis, estos también requieren delimitar la población para poder generalizar los resultados y establecer parámetros, indicando la coherencia entre los objetivos de la investigación y la unidad de muestreo/ análisis, siendo esta última representativa.

En la presente investigación se tomó una muestra de 75 personas lo cual son objeto de estudio, conllevando a una recolección de datos que se hicieron en una fecha determinada y en un momento específico, siendo la investigación descriptivo-correlacional, en donde busco identificar alas variables de violencia contra la mujer y el feminicidio.

En el presente estudio, se calculó de la siguiente manera:

N=Población

n=Muestra

$$n = \frac{z^2 (p)(q)N}{\mathcal{E}^2 (N-1) + z^2 (p)(q)}$$

Verificando que:

Z: Esta asociada al valor de demuestra el nivel de confianza, ubicado dentro de una tabla estándar, donde el rango de variación esta entre (90% ≤ confianza ≤ 99%) para que exista una probabilidad del 90%, la tabla en donde muestra el valor estándar de z=1.64

p: Representa un análisis de estimación (p = 0.5)

q: Representa un análisis de estimación (q = 0.5)

ℰ: Representa el error máximo permisible que cubre todo el trabajo de investigación; donde el rango varía con el margen de error (1% ≤ 10%). En el primer trabajo considera un error de 5% (ℰ = 0.09)

n= Es el tamaño ideal de la muestra.

$$n = \frac{1.64^2 (0.5) (0.5) 800}{0.09^2 (800-1) + 1.64^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{2.6896 (0.25) 800}{0.0081 (799) + 0.6724}$$

$$n = \frac{537.92}{6.4719 + 0.6724}$$

$$n = \frac{537.92}{7.1443}$$

$$n = 75.293590$$

Muestra = 75

Muestra = 75 este el tamaño excelente para la aplicación de los cuestionarios.

Unidad de Análisis: La muestra es de 75 personas de la zona B de Huaycán del distrito de Ate vitarte, quienes conformaron la unidad de análisis.

Muestreo

El muestreo en las investigaciones cuantitativas presenta una clasificación en dos tipos, el muestro probabilístico y muestreos no probabilísticos, en la presente investigación el muestreo fue probabilístico aleatorio simple debido a que todas las personas en especial mujeres de la zona B de Huaycán del distrito de Ate Vitarte participaron sin acepción, aplicándose con total normalidad el instrumento para dicha investigación.

En este caso los criterios de los investigadores representan a un muestreo probabilístico, en donde toda muestra tiene la validez de ser encuestada y esto conlleva a usar una fórmula que se aplica dentro de la investigación, considerando todo esto a las 75 personas de la Zona B de Huaycán del distrito de Ate Vitarte.

En las muestras probabilísticas los elementos de la población tienden a ser escogidos para enfatizar la muestra y a través de esto existe la selección aleatoria

o también conocida como mecánica de las unidades de muestra, esto significa, que la probabilidad de selección de un sujeto “x” es independiente de la probabilidad que tienen el resto de los sujetos que forman parte de la determinada población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Sánchez y Reyes (2015), indicó que las técnicas son mecanismos que nos permiten recabar información importante de un contexto o un problema en función de los objetivos que queramos estudiar. Se aplicará una encuesta que, según Mendoza (2015), permite obtener información importante sobre una parte de la población para acercarnos a la escala del problema planteado y que pretendemos estudiar.

Técnicas

Las técnicas en una investigación son aquellos procedimientos típicos validados por la práctica, orientado generalmente a obtener y transformar información veraz para la solución de problemas en las distintas disciplinas, en donde toda técnica prevé emplear un instrumento de aplicación y esto a la vez gestionar un cuestionario correspondiente. (Rojas, 2018, p.278)

En esta investigación toda medición consta de dos requisitos, los cuales son de gran valor y estos comprenden la validez que son los juicios de expertos y la confiabilidad que vendría hacer el alfa de Cronbach. Toda investigación exhibe instrumentos de mediciones que tienen un fin en común y estos a la vez presentan los grados de validez que se infiere en conclusiones obtenidos de los resultados, asimismo la confiabilidad está inmersa en el cuestionario en donde existe relación en base a la consistencia que tienen las personas estos derivados de sus puntuaciones y las cuales son examinados de diversas ocasiones en dichos cuestionarios. (Bernal, 2010, p.258)

Instrumentos

En el presente estudio se consideró la técnica de encuesta y el instrumento fue el cuestionario para el estudios de las diferentes variables, la misma que fue personal y en anónima, a partir de la técnica de encuesta se elaboró el instrumento que vendría a ser el cuestionario, siendo esto en la primera variable con 21 afirmaciones y en la segunda variable con 14 afirmaciones, cuyas alternativas fueron cinco opciones de acuerdo a la Escala de Likert.

Tabla 2: Escala de lickert

Valoración de Escala				
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Pocas veces	Nunca
S	CS	AV	PV	N

La validez

Para que los instrumentos sean válidos y fehacientes se realizó la validación de expertos que le dieron sostenibilidad tanto teórica como científica. Cuando se habla de validez se habla de sus dos tipos, estos internos y externos, la primera tiene que ver con los resultados de la investigación y su correspondencia con la realidad, estos resultados de la investigación presentan seguridad los cuales les convierte en trascendentes y relevantes y conjuntamente estos productos sirvan para otras investigaciones posteriores, asimismo a efecto de eso tendrá validez y serán confiables.

Tabla 3: Relación de expertos que validaron el instrumento

N.º	EXPERTO	ESPECIALIDAD	VALORACIÓN	APLICABLE
1	Gerald Ramiro Espinoza Avalos,	Derecho penal y procesal	88%	Aplicable
2	Ruth Montano Lobatón,	Pedagogía y humanidades	100%	Aplicable
3	Wilfredo Ura Coyla	Derecho procesal penal y disciplinario	100%	Aplicable
TOTAL			288	

Confiabilidad

Es esta herramienta la que se relaciona con el grado en que su aplicación repetida a un mismo sujeto u objeto produce resultados similares (Hernández, 2018, p.200). El procedimiento de esta investigación para determinar la confiabilidad de las herramientas fue la prueba piloto. que nos lleva a seguir los pasos en orden; elección de una muestra diferente, pero con particularidades semejantes a la muestra de estudio (se recomienda que la muestra sea del 10 al 15%), seguido de una aplicación y tabulación de datos de Excel y estos conllevando a un programa computarizado de SPSS25 y por último la determinación de confiabilidad.

Tabla 4: Niveles de confiabilidad

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0,001 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

El resultado que se obtuvo fue lo siguiente:

Tabla 5: Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La supresión por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 6: Estadísticas de fiabilidad

Estadística de fiabilidad de violencia contra la mujer

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,941	21

Fuente: SPSS versión 25

La estimación obtenida es de 0,941 muestra según la tabla una alta confiabilidad.

Tabla 7: Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 8: Estadísticas de fiabilidad

Estadística de fiabilidad de feminicidio

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	14

Fuente: SPSS versión 25

La estimación obtenida es de 0,811 muestra según la tabla una fuerte confiabilidad.

3.5. Procedimientos

En este trabajo de investigación reuniremos información, estos los datos para constatar las hipótesis generales como las hipótesis específicas, se utilizará un software de mayor rigor en las investigaciones cuantitativas, este llamado el Statistical Package for The Social Sciences (SPSS), esto en la versión 26, siendo un procedimiento científico de análisis, especialmente aplicados a las ciencias sociales y a la vez teniendo la formulación de las hipótesis tanto nulas como

alternas, el alfa de cronbach, el rango de variación y por último la correlación de Pearson.

3.6. Método de análisis de datos

En esta investigación se tiende a analizar y procesar los datos recopilados en el trabajo de campo, estos de acuerdo a las exigencias de la investigación con relación a las variables, dimensiones e indicadores para luego relacionarlo con el planteamiento de problema y estos a su vez con sus objetivos dentro de los marcos teóricos y contrastándolos con las hipótesis de estudio para aterrizar en las conclusiones.

Las tabulaciones tiene una finalidad en donde tengan mayor consistencia de lógica y una correlación entre los diferentes momentos para los pasos de la investigación, todas las tablas se elaboran a través de un procesamiento electrónico utilizando el SPSS en su versión N° 25 y estas derivadas para la correlación de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

Para la ejecución y ostentación de este trabajo de investigación se han tomado como guía de citación y referencia los estándares APA 7ª Edición, el propósito de la investigación recolectada es desarrollar información genuina, consolidando la confiabilidad de las herramientas y técnicas de recolección. Investigación que guiara para obtener una mejora en los conocimientos del delito de violencia contra la mujer y delito como el feminicidio, tratar en el modo posible de prevenirlo y no esperar la consumación del mismo. El valor social o científico es un requisito ético que se ha cumplido en la presente investigación utilizando jurisprudencia y la normativa actualizada para su verdadera aplicación.

En toda investigación se requiere de aspectos éticos tales como la confidencialidad, estos son importantes en donde al plasmar los instrumentos, estos los cuestionarios son el objeto de estudio, lo cual se guarda con reserva y total confidencialidad respecto a las bases de datos, en donde solo tienen acceso los investigadores, conllevándolos a la obtención de los datos en nuestro poder, estos siendo contrastados con la estadística correspondiente, en dicha investigación no se difundió parcial o total información.

Por otro lado tenemos al anonimato, ya que nuestra investigación se realizó en el campo atendiendo a los elementos de nuestra muestra, en donde se mantuvo la protección de cada persona femenina y esto guardándose la reserva de la identidad de cada una, correspondiéndoles con un trato con respeto mutuo y amabilidad, la autenticidad de sus respuestas que proporcionaron es de total compromiso en base a sus criterios de raciocinio y los cuales fueron partícipes sin ninguna presión o fuerza mayor.

Todos los datos recopilados fueron con total formalidad, en donde se solicitó formalmente a la zona B de Huaycan, en este caso al presidente de dicha zona en el distrito de Ate Vitarte, estos datos se reunieron respetándose tal como se obtuvieron, hay que resaltar que no fueron cortados en beneficio de interés o en beneficio de terceros, las preguntas contestadas tiene un fin académico para contribuir con otras investigaciones.

IV. RESULTADOS

Para contrastar la hipótesis aplicaremos el coeficiente de correlación de Pearson; utilizaremos la siguiente escala elaborado por Guillen y Sánchez Juan:

Tabla 9: Coeficiente de correlación de Pearson

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada

0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

4.1. Análisis de la hipótesis general

Existe relación significativa entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte - 2020.

Tabla 10: Correlación de Pearson entre la violencia contra la mujer y el feminicidio

Correlaciones

		VIOLENCIA		FEMINICIDIO
Rho de Spearman	VIOLENCIA	Coeficiente de correlación	de 1,000	,853**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	FEMINICIDIO	Coeficiente de correlación	de ,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** . La reciprocidad es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.853$) indicando una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P=0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación entre violencia contra la mujer y feminicidio en tiempos de Covid-19 de personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte 2020 es significativa.

4.2. Análisis de la hipótesis específica 1

Existe relación significativa entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte - 2020.

Tabla 11: Correlación de Pearson entre la violencia física y el feminicidio.

Correlaciones

				VIOLENCIA_ FISICA	FEMINICIDIO
Rho	de VIOLENCIA_ FÍSICA	Coeficiente	de	1,000	,814**
Spearman		correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		75	75
	FEMINICIDIO	Coeficiente	de	,814**	1,000
		correlación			
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		75	75

** . La reciprocidad es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.814$) indicando una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P=0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación entre violencia contra la mujer y feminicidio en tiempos de Covid-19 de personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte 2020 es significativa.

4.3. Análisis de la hipótesis específica 2

Existe relación significativa entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte-2020.

Tabla 12: Correlación de Pearson entre la violencia sexual y el feminicidio.

Correlaciones

				VIOLENCIA_ SEXUAL	FEMINICIDIO
Rho	de VIOLENCIA_ SEXUAL	Coeficiente	de	1,000	,825**
Spearman		de correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		75	75

FEMINICIDIO	Coeficiente de correlación	,825**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	75	75

** . La reciprocidad es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.825$) indicando una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P=0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación entre violencia contra la mujer y feminicidio en tiempos de Covid-19 de personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte 2020 es significativa.

4.4. Análisis de la hipótesis específica 3

Existe relación significativa entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte-2020.

Tabla 13: Correlación de Pearson entre violencia psicológica y el feminicidio

Correlaciones

		VIOLENCIA_ PSICOLÓGICA		FEMINICIDIO
Rho Spearman	de VIOLENCIA_ PSICOLÓGICA	Coeficiente de correlación	1,000	,782**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	FEMINICIDIO	Coeficiente de correlación	,782**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** . La reciprocidad es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.782$) indicando una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P=0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación entre violencia contra la mujer y feminicidio

en tiempos de Covid-19 de personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte-2020 es significativa.

V. DISCUSIÓN

En los resultados expuestos de la presente investigación generan una serie de apreciaciones y consideraciones, los cuales son gestionados de acuerdo al método deductivo, esto a través de un proceso de descarte de las proposiciones más relevantes de las hipótesis planteadas, dándonos la comprobación de veracidad de los enunciados, en base a los instrumentos generados con relación a la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte-2020, conllevándonos a la finalidad de la recolección de los datos requeridos que enmarcan y acreditan la investigación. La confiabilidad se midió a través del Alfa de Cronbach, obteniendo para la primera variable una significancia de 94.1% en los 21 ítems, significando una confiabilidad alta; y para la segunda variable se obtuvo una confiabilidad del 81.1% en los 14 ítems, figurando una confiabilidad fuerte conllevando a un nivel aceptable.

La presente investigación ha otorgado alcanzar instrumentos válidos y fehacientes para medir la violencia contra la mujer y su relación significativa con el feminicidio en tiempos de Covid-19 en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Esta investigación asignaría un hincapié de avance en temas legales, de salud, gestión pública, lo cual podrán ser utilizados para investigaciones posteriores.

Asimismo según los resultados, se evidencia en la Tabla 10, según la prueba de correlación de Pearson aplicado a las variables de la investigación violencia contra la mujer y feminicidio, se estableció los resultados en donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.853$) lo que indica una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P = 0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación es significativa al 95%, rechazándose la hipótesis nula (H_0) admitiéndose que existe relación significativa entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Aporte que coincide en parte con la investigación de Espinoza, (2018) En su investigación

sobre “Violencia hacia la Mujer. ¿Una incertidumbre de normativa penal o una falencia de socio cultural? Su objetivo general es sustentar que el derecho penal se preocupa por el conflicto penal y estos con las evidencias que el crimen diseña estructuras sociales en la interacción social. El autor concluye que la normatividad penal debe ser implementada en su máxima expresión en cuanto a las advertencias, condenas y sanciones sobre la violencia contra la mujer, haciendo que estas aplicaciones de leyes penales sean fehacientes, conjuntamente redefiniendo las causas y factores del comportamiento del criminal o agresor en donde la violencia no tiene distinción económica, social y cultural, por lo que se tiene que visualizar en diferentes sentidos, en una determina población o sociedad.

Por otro lado la Tabla 11 de acuerdo a la prueba de correlación de Pearson aplicada a la primera dimensión con la segunda variable de estudio: violencia física y feminicidio, estos asentándose en la primera hipótesis específica 1, que relaciona la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 en las personas de la zona B de Huaycán, se determinó según los resultados de la prueba de Pearson, donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.814$) lo que indica una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P = 0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación es significativa al 95%, rechazándose la hipótesis nula (H_0) admitiéndose que existe relación significativa entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Conclusión que tiene semejanza con Castañeda et al (2019), en su investigación titulada “Patentizaciones de las mujeres en referencia a violencia de género, como factor depauperado”. Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar la vertiente de las mujeres acentuando la violencia de género, como factor depauperado en las familias de Huánuco. Estudio no experimental de tipo descriptivo, correlacional, explicativo, que aplico el muestreo para 200 féminas que fueron perjudicadas de violencia familiar, uso la técnica de entrevista, encuesta, cuestionario. El autor concluye que la violencia física es un componente de una decadencia que sobrelleva un desperfecto de capital humano en donde en efecto las mujeres tienen rebajados sus capacidades para incorporarse en los mercados laborales, teniendo una demolida autoestima conllevándoles a sentirse incapaces para enfrentar estas acciones de violencia.

De otra manera en la Tabla 12, según el análisis de correlación de Pearson aplicada en la segunda dimensión y con la segunda variable: violencia sexual y feminicidio, unificándose en la segunda hipótesis específica 2, que relaciona la violencia sexual y feminicidio, estos constituyéndose en la segunda hipótesis específica 2, que relaciona la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 en las personas de la zona B de Huaycán, se determinó según los resultados de la prueba de Pearson, en donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.825$) lo que indica una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P = 0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación es significativa al 95%, rechazándose la hipótesis nula (H_0) admitiéndose que existe relación significativa entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Factor que se relaciona con Mujica (2016) en su artículo de investigación titulada “Detrimentos sexuales múltiples y estándares de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú”. PUCP. Tuvo como objetivo describir los patrones de violencia sexual precedente a una violación denunciada y asimismo determinar el periodo de trayectoria de victimización. Asimismo, su instrumento fue la encuesta, cuestionario, muestra de 128 casos de violación a mujeres en el Perú. El autor concluye que siempre ha existido evidencia para los casos que muestran patrones de victimización (secuencias de victimización) éstos en varios presentados en varios tipos (victimización sexual múltiple), dándose hincapié en la etapa final de la infancia y empezando por la etapa de la adolescencia (campana de victimización), en donde las violaciones denunciadas no son los únicos hechos de violencia que existe sino que estos acarrea una cadena de manifestaciones de acciones de violencia sexual y que estos presentan patrones, trayectorias, antecedentes e incluso puede ser hereditario psicológico.

Finalmente en la Tabla 13, según la prueba de correlación de Pearson aplicada para la tercera dimensión conjuntamente con la segunda variable: violencia psicológica y feminicidio, estos alegándose con la tercera hipótesis específica 3, que relaciona la violencia psicológica y el feminicidio, se determinó según los resultados de la prueba de Pearson, en donde el valor de correlación de Pearson es ($r = 0.782$) lo que indica una alta correlación positiva, asimismo el valor de $P = 0.000$ es menor que el de $P = 0.05$ y por lo tanto la relación es significativa al 95%,

rechazándose la hipótesis nula (H_0) admitiéndose que existe relación significativa entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020. Aporte que coincide con Doniz (2019) en su investigación “Constreñimiento psicológica en el idilio adolescente”. Universidad de la laguna. Tenerife. España. Tuvo como objetivo: conocer la percepción de los adolescentes, ya sea que hayan tenido pareja o nunca, sobre la violencia psicológica, tanto si han tenido alguna vez pareja como sinunca la han tenido, sobre la violencia psicológica. Instrumento la encuesta y cuestionario, encuesta diseñada para tal fin, tuvo una muestra de 119 alumnos de comprendidos ellos de tercer, cuarto y primero de bachillerato de la I.E ES San Juande la rambla. El autor concluye que la violencia psicológica en el contexto del ambiente es mas concurrente en las relaciones de adolescentes en donde muchos no tienen conciencia de sus actos que interpretan en sus relaciones, estos trayendo consigo inicios de violencia psicológica, en donde los adolescentes saben precisar teóricamente lo que evidencia la violencia psicológica, pero a la hora de ponerla en práctica, muchos de los adolescentes lo acreditan como algo normal en el amor, en donde el hecho de ser celosos, controladores, manipuladores fueran una prueba disfrazado de amor y no de una relación sana entre dos personas de distinto sexo.

VI. CONCLUSIONES

1. En esta tesis se determinó que existe relación entre la dimensión violencia contra la mujer y la variable feminicidio frente a la situación de pandemia Covid-19 en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020, puesto que el Estado en su afán de velar por la integridad de las mujeres, se vio en la necesidad de reforzar sus disposiciones legales como es el caso de la Ley N° 30364 y su Decreto legislativo complementario N° 1470, con la finalidad de aminorar plazos en la asistencia y entre otras medidas pertinentes, las mismas que al momento de ejecutarse en la práctica no ha resultado eficaces, dado a que nuestro país se encontró en una crisis sanitaria dificultó mucho a las instituciones no puedan actuar en el tiempo previsto, poniendo en un estado de desprotección a las víctimas que sufren violencia contra mujer, las cuales muchas de ellas se desencadenaron en un terrible feminicidio.
2. Se determinó que existe relación entre la violencia física y la variable feminicidio en tiempos de Covid-19 en las personas de la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte -2020. Actuar que ha sido evidenciado en estos tiempos de pandemia, pues al instaurarse las medidas restrictivas para evitar la propagación de la enfermedad, no se tomó en cuenta el estado social que viven algunas mujeres al convivir con sus agresores, dicho panorama empeoró con el confinamiento pues el índice de muertes por feminicidio fue en aumento.
3. También se determinó que existe una evidente relación entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 en las personas de la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020. Puesto que la vulnerabilidad que aconteció la zona materia de estudio, fue en incremento a causa del aislamiento decretado por el Estado y la falta de oportunidad laboral que perjudicó a muchas mujeres, generando dependencia en sus parejas.
4. Se determinó que, si existe relación entre la violencia psicológica y el delito de feminicidio en la zona de B de Huaycán, debido a que estos actos se contemplan en situaciones de control, trato humillante, amenazas, vulnerando la libertad y autonomía de las víctimas, reduciendo con ello su capacidad de hacer un alto frente a estos acontecimientos.

VII. RECOMENDACIONES

Se sugiere a la municipalidad de Ate Vitarte tomar acciones de mejoras en cuanto al monitoreo, evaluaciones y fiscalizaciones en los distintos servicios y programas sociales que encabezan desde alcaldía, gerencia municipal hasta los presidentes de cada barrio o zonas urbanas, para un manejo sostenido y que permiten tener una eficiencia en dichos servicios y programas conllevándose a un avance de fortalecimiento y lineamientos de comunicación hacia la población.

Se recomienda fortalecer los servicios de atención efectuando herramientas de gestión en el cual mejore su calidad de servicio de atención hacia los ciudadanos, estos dándonos en menores de edad como en mayores de tercera edad, conllevándose a implementar lineamientos de prevención y erradicación.

Se recomienda efectuar coordinaciones interinstitucionales (comisarías, fiscalías, programas sociales, municipalidades, centros poblados, entre otros), que conllevan a redefinir compromisos involucrados en la estructuración de calidad de funcionamiento y atención en base a las necesidades que presenta cada barrio, zona, centro poblado, asentamientos humanos, cooperativas, entre otros.

Se recomienda incrementar acciones más eficaces en correctos direccionamientos para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, atendiendo a las denuncias que presentan los ciudadanos de la zona B de Huaycán, estos a través de charlas, conferencias, capacitaciones en las distintas zonas de Huaycán estos pertenecientes al distrito de Ate Vitarte.

Se recomienda concientizar a todas las personas de los distintos barrios y zonas del distrito de Ate Vitarte en especial del lugar de Huaycán que fueron víctimas de este virus llamado violencia contra la mujer, para así que todas estas mujeres especialmente tengan una seguridad de poder denunciar aquellas acciones que transgreden sus derechos e integridad física, moral, psicológica y sexual.

Se recomienda a los magistrados de justicia y autoridades en general a reforzar la amplia magnitud de sus funciones hacia la mujer, quienes son víctimas de estos hechos como la violencia, maltrato, atendiendo a formalizar alianzas en donde se

pueda realizar investigaciones a profundidad en sus planes de trabajo como la evaluación del perfil del agresor, los vínculos que tienen estos actores, las dependencias de las personas víctimas hacia sus agresores, el perfil de las víctimas.

REFERENCIAS

- Acuerdo Plenario Extraordinario Nro. 1-2016/CIJ-116. II Pleno Jurisdiccional Extraordinario de las Salas Penales Permanente y Transitoria. Recuperado de https://derecho.usmp.edu.pe/cedp/jurisprudencia/Acuerdo_Plenario_Extraordinario_1-2016.pdf
- Aguancha, K. (junio, 2020). *Mujeres afectadas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*. *Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500743>
- Ananias, S. (diciembre, 2017). *Discurso de los lectores de medios digitales ante la violencia policial contra la mujer: ¿otra forma de violencia virtual?*. *Revista Ediciones Complutences*. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/62200/4564456548495>
- Arroyo, S. (2017). *Madres victimizadas: Análisis jurídico de la violencia filio parental como un tipo de violencia hacia la mujer*. Recuperado de <https://www.proquest.com/docview/1936475145/EE38678B61AC4FC6PQ/17?accountid=37408>
- Artaza, O. y Carnevali, R. (diciembre, 2018). *¿Incide la inimputabilidad en la atribución del dolo? Eventuales repercusiones en las medidas de seguridad*. *Revista Opinión Jurídica*. Recuperado de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2743>
- Bedoya, P, Bedoya, O. y Baquero, P. (octubre, 2020). *Covid-19 y la violencia contra la mujer*. *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7983621>
- Benavides, F. (abril, 2017). *Feminicidio y derecho penal*. *Revista Criminalidad*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000100006&lang=es
- Bonaccorsi, N. (octubre, 2017). *Violencia contra las mujeres, llamar los hechos por su nombre*. *Revista Criminalidad*. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042017000200005&lang=es

- Burela, A. et al. (noviembre, 2014). *Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica.*
Recuperado de
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342014000400008
- Cáceres, D., Campos, N. y Galaz, L. (diciembre, 2020). *Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (Covid-19), la necesidad de un enfoque de derechos de humanos.* Revisa Faro. Recuperado de
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=149060275&lang=es&site=eds-live>
- Calazans, M. y Otamendi, A. (diciembre, 2020). *Violencia de género, feminicidio y resistencia en tiempos pandémicos.* Revista O Público E o Privado.
Recuperado de
<https://revistas.uece.br/index.php/opublicoeoprivado/article/view/4484/4237>
- Castañeda, N. et al. (agosto, 2019). *Patentizaciones de las mujeres en referencia a violencia de género, como factor depauperado.* Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia. Recuperado de
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32342819400>
- Castro, M. (2019). *Violencia Patrimonial o económica, violencia.* Recuperado de :
https://www.poderjudicial.gob.ni/genero/pdf/10_violencia.pdf
- Choque, M. (julio, 2020). *Una aproximación sociológica al feminicidio: situaciones y escalamientos en la paz y el alto.* Revista Scielo. Recuperado de
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152020000200004&lang=es
- CIES: Consorcio de investigacion econmica y social. (Marzo, 2020). Recuperado de
<https://cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/15-dador.pdf>
- Correa, M., et al. (2017). *El valor del delito sistema penal acusatorio: ¿Cuánto nos cuesta? Política pública y praxis.* Recuperado de

<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/224009%20%20EI%20Valor%20del%20Delito.pdf?ver=2017-09-15-151734-320>

(CEM atendieron mas de 200 casos de violencia contra ciudadanos extranjeros en enero de este año, 2021, febrero 22). Diario Oficial El Peruano, p.15.

Cruz, J. (octubre, 2019). *Factores frecuentes del feminicidio en Bolivia*. Revista *Scielo*. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172689582019000200006&lang=es

Codigo Penal (CP). Decreto Legislativo N°635, 03 de Abril de 1991 (Perú).

Comision Interamericana de Mujeres: El perjuicio hacia las féminas frente a las disposiciones dirigidas a decrecer el contagio de la Covid-19. (Abril, 2020). *Orgnización de los Estados Americanos*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

Defensoria del Pueblo: Supervisión del RUVA y de las fiscalías provinciales especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto del Covid-19. (Octubre, 2020). Defensoria del Pueblo. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Ministerio-Público.pdf>

Defensoria del Pueblo: Feminicidio en el Perú. Estudio de expedientes judiciales. (Setiembre, 2010). Defensoria del Pueblo. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>

Díaz, I. y Rodríguez, J. (febrero, 2019). *Feminicidio, exégesis de un delito de violencia centrado en género*. Revista del Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/166017>

Doniz, C. (abril, 2019). *Constreñimiento psicológica en el noviazgo adolescente*. Revista de la Universidad Laguna. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3780/Proyecto%20de%20investigacion%20sobre%20la%20violencia%20psicologica%20en%20el%20noviazgo%20adolescente.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Echeburua, E. (diciembre, 2018). *Crítica de Artículos: Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol. Revista Anuario de Psicología Jurídica*. Recuperado de <https://www.proquest.com/docview/2475323039/EE38678B61AC4FC6PQ/21?accountid=37408>
- Espinoza, R. (julio, 2018). *Violencia contra la mujer ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural?. Revista Vox Juris*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=134544611&lang=es&site=eds-live>
- Garmendia, F. (febrero, 2016). *La violencia en el Perú 2015. Revista de academia nacional de medicina*. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v77n2/a10v77n2.pdf>
- Guzmán, A. (2019). Causas y componentes del acrecentamiento del delito de feminicidio en el ministerio público de Huaraz en el periodo 2017 al 2019. (Tesis de pregrado). Recuperada de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46530/Guzman_MAKSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (7.ª ed.). México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández, F. y Delgado, A. (mayo, 2016). *Mujeres víctimas de violencia en Cuba. Un estudio de estrategias disciplinares, narrativas de violencia, espacios geográficos y dispositivos ineficaces. Revista del Centro de estudios Pedagógicos del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=119350834&lang=es&site=eds-live>
- Inquilla, J., Yapuchura, C., e Inquilla, F. (octubre, 2020). *Entre la anomia e inhumanidad: Casos de Feminicidio en la Región Puno – Perú. Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v11n2/2226-1478-comunica-11-02-119.pdf>

INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda. (Octubre, 2017), Perú: Resultados Definitivos, CD. Lima. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf

Jiménez, N. (diciembre, 2011). *Feminicidio/ Feminicidio: Una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas*. Revista Logos Ciencia y Tecnología. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751801011.pdf>

Jiménez, S. (julio, 2017). *Madres vulneradas, Distinción Jurídico del infortunio filio parental como un tipo de deterioro hacia la mujer*. Revista de la Universidad de Murcia. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/289231/216471>

Juárez, M. (octubre, 2020). *El delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7754842>

Jurado, O. (julio, 2018). *Análisis jurídico penal sobre los tipos penales dirigidos a sancionar el feminicidio dentro de la legislación penal colombiana*. Revista Delalyc. Recuperado de <https://www.proquest.com/docview/2511927485/EE38678B61AC4FC6PQ/28?accountid=37408>

Ley 26260. Establecen política del Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar. 8 de Diciembre de 1993. Diario Oficial El Peruano.

Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 6 de Noviembre del 2015. Diario Oficial El Peruano.

Ley 27942. Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento sexual. 26 de Febrero del 2003. Diario Oficial El Peruano.

Lorente, M. (mayo, 2020). *Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento*. Revista española de medicina legal: órgano de la Asociación Nacional de Médicos Forenses. Recuperado de

<file:///C:/Users/PC/Downloads/S0377473220300250.pdf>

Maqueda, M. (enero, 2016). *La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.

Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Martínez, A. (agosto, 2016). *La violencia: Conceptualización y elementos para su estudio*. *Revista Política y Cultura*. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Septiembre, 2021). Ya son 144 centros emergencia mujer que atienden de manera presencial a nivel nacional. Recuperado de

<https://www.gob.pe/institucion/aurora/noticias/302527-ya-son-144-centros-emergencia-mujer-que-atienden-de-manera-presencial-a-nivel-nacional>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Agosto, 2010). *Feminicidio*.

Recuperado de

<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-feminicidio.php>

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2011). Informe N°. 04-2010/DPADM. Suicidio en Perú. "Investigación de expedientes judiciales" e Informe Adjunto N°. 04-2011 DP / ADM. Violencia sexual en el Perú: Análisis de casos. Gobierno de Perú.

Mujica, J. (marzo, 2016). *Detrimentos sexuales múltiples y estándares de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú*.

Revista de Victimología. Recuperado de

<http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/35>

Núñez, S. (junio, 2021). *Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19: los efectos perversos del confinamiento*. *Revista Política y Cultura*. Recuperado de

<https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1451/1407>

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. (Diciembre, 2020). *Feminicidio en el Perú*. Ministerio Público. Recuperado de

<https://observatorioviolencia.pe/feminicidio-en-el-peru/>

- Oliden, N. y Velásquez, C. (mayo, 2017). *Historia familiar y características de personalidad de un feminicida*. *Revista Scielo*. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000200005&lang=es
- Organización de las Naciones Unidas. (Setiembre, 2013). 20 años trabajando por tus derechos. Conferencia mundial de los derechos humanos. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (Marzo, 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Organización Mundial de la Salud. (Marzo, 2020). Consideraciones de salud mental durante el brote de Covid-19. Recuperado de: <https://yotambien.mx/consideraciones-de-la-oms-de-salud-mental-durante-el-brote-de-covid-19/>.
- Palma, I. (diciembre, 2020). *La ilusión de la medida de la violencia hacia las mujeres bajo la crisis del Covid-19*. *Revista Nomadías*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=149062357&lang=es&site=eds-live>
- Peñaherrera, L. (2020). *Violencia afalable y violencia de género en pandemia en Manantay* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UPP/196/INFORME%20FINAL%20DE%20INVESTICACION%20VIOLENCIA%20FAMILIAR%20Y%20VIOLENCIA%20DE%20GENERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, J. (2017). *El quebrantamiento de feminicidio en Arequipa y las demarcaciones estatales para garantizar la validez de orden público en el panorama 2014 y 2015*. (Tesis de Maestrea). Recuperada de

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11943/PEREZ_BIMINCHUMO_JOSE_DELITOS_FEMINICIDIO.pdf?sequence=1&isAllow ed=y

Quispe et al (diciembre, 2017). *Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú*. *Revista Cubana de Salud Pública*. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rcsp/2018.v44n2/278-294/es>

Ramírez, Alarcón y Ortega. (setiembre, 2021). *Violencia de Género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. *Revista de Ciencia Sociales FCES-LUZ*. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjquZWL97z0AhVsHLkGHT65B10QFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F7687039.pdf&usq=AOvVaw3uvvSnwNT-6ale13iRKYE>

Ríos, P. (noviembre, 2018). *Enfoque criminológico de la violencia de género e intrafamiliar ¿Es eficaz la respuesta penal?*. *Revista Vox juris*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6802051.pdf>

Romero, M. (febrero, 2020). *¿Violencia psicológica o impacto psicológico de la violencia? El caso de la plataforma SíseVe del Ministerio de Educación (Perú)*. *Revista chilena de pediatría*. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062020000100160

Rosales, M. (junio, 2017). *El Desarrollo Humano: Una Propuesta para su Medición*. *Revista Aldea mundo*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/543/54353312007.pdf>

Santana, G. (junio, 2019). *Misoginia en el espacio público, femicidio no íntimo y prueba criminal*. *Revista de políticas y problemas públicos*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7267781>

Sanjuan, M. (noviembre, 2020). *El tribunal europeo de derechos humanos ante la violencia contra la mujer*. *Revista de la Universidad de Murcia*. Recuperado de

https://www.proquest.com/docview/2492710550/EE38678B61AC4FC6PQ/7?a_ccountid=37408

Silva, E., y Vázquez, J. (diciembre, 2019). *El exceso económico y la violencia de género en los contactos de parejas en el contexto de Puerto Rico*. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=139833704&lang=es&site=eds-live>

Solyszko, I. (junio, 2018). *Femicidio y feminicidio: Progresos para el nombramiento de expresión pernicioso de la violencia de género antagonismo a las féminas*. *Revista de Investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Recuperado de http://bvirtual.ucoi.mx/descargables/784_femicidio_feminicidio_23-42.pdf

Tepichin, A. (diciembre, 2019). *Violencia por razón de género durante la postseparación: dificultades de las mujeres para la subsistencia*. *Revista de la manzana de la discordia*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=143322314&lang=es&site=eds-live>

Texis, M. (agosto, 2020). *Mujeres en confinamiento: relatos de las violencias en México*. *Revista El Cotidiano*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=147837820&lang=es&site=eds-live>

Tribunal Constitucional Peruano. (Marzo, 2020). Expediente: N° 03378-2019-PA/TC. Recuperado de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03378-2019-AA.pdf>

Valencia, P. y Natera, M. (abril, 2020). *Violencia contra las mujeres como discriminación en contextos de violencia criminal: el caso de feminicidio en Medellín y el estado de México*. *Revista Criminalidad*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000100059&lang=es

- Vega, Ll. (mayo, 2018). *Alcances típicos del delito de feminicidio. Un análisis del acuerdo plenario N° 001-2016/CJ-116*. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263743013/600263743013.pdf>
- Velasco, M. (diciembre, 2019). *Feminicidio: Revisión sistemática de la literatura en los últimos once años*. *Revista Científica Paian*. Recuperado de <file:///C:/Users/PC/Downloads/1165Texto%20del%20art%C3%ADculo3987-1-10-20191228.pdf>
- Vera, R. (agosto, 2012). *Feminicidio, un problema global*. *Revista de la Universidad de Costa*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4919272.pdf>
- Zenteno, M. (mayo, 2017). *La Autoestima y como Mejorarla*. *Revista de la División de la Investigación Ciencia y Tecnología*. Recuperado de http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rvc/v8n13/v8n13_a07.pdf
- Zurita, J. (2015). *Violencia contra la mujer, predicción y nivel de riesgo* (Tesis de doctorado). Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661810>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
TÍTULO: "LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMENICIDIO EN TIEMPOS DE COVID-19, EN LA ZONA B DE HUAYCÁN, EN EL DISTRITO DE ATE VITARTE – 2020"							
AUTOR: COTERA CANGALAYA, KEYLA Y MENDOZA CIPRIAN, NICOLE							
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general.</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas en la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte - 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>Problemas específico 1</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Establecer la relación que existe entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, del distrito de Ate Vitarte - 2020</p>	<p>Hipótesis general.</p> <p>Existe relación significativa entre la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, del distrito de Ate Vitarte - 2020.</p>	Variable X: Violencia contra la mujer				
	<p>Objetivos Específicos.</p> <p>Objetivo Específico 1</p> <p>Identificar la relación que existe entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>	<p>Hipótesis específicas.</p> <p>Hipótesis específico 1</p> <p>Existe relación significativa entre la violencia física y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	<p>1. Siempre (S)</p> <p>2. Casi siempre (CS)</p> <p>3. Algunas veces (AV)</p> <p>4. Pocas veces (PV)</p> <p>5. Nunca (N)</p>	
	<p>Objetivo Específico 2</p> <p>Identificar la relación que existe entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>	<p>Hipótesis específico 2</p> <p>Existe relación significativa entre la violencia sexual y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>	Feminicidio íntimo	Feminicidio no íntimo	Variable Y: Femenicidio		
	<p>Objetivo Específico 3</p>	<p>Hipótesis específicos 3</p>	Feminicidio íntimo	Feminicidio no íntimo	Escala de valoración		Niveles o rangos
					Dimensiones		Indicadores
							Ítems
							Escala de valoración
							Niveles o rangos
							Dimensiones
							Indicadores
							Ítems
							Escala de valoración
							Niveles o rangos
							Dimensiones
							Indicadores
							Ítems
							Escala de valoración
							Niveles o rangos
							Dimensiones
							Indicadores
							Ítems
					Escala de valoración		
					Niveles o rangos		

<p>Problemas específico 3</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>	<p>Existe relación significativa entre la violencia psicológica y el feminicidio en tiempos de Covid-19 de las personas de la zona B de Huaycán, en el distrito de Ate Vitarte – 2020.</p>		<p>Factor sociodemográfico</p> <p>Víctima</p>	<p>13</p> <p>14</p>		
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR				
<p>TIPO: Por la finalidad que se persigue la investigación es básica.</p> <p>DISEÑO: El diseño que se seguirá dada la naturaleza de las variables responde a un diseño no experimental, descriptivo correlacional causal.</p> <p>MÉTODO: El método que se utilizará es el hipotético deductivo, debido a que la investigación considera una hipótesis como punto de partida.</p>	<p>POBLACIÓN: La población conformada por 800 personas de la zona B de Huaycán.</p> <p>MUESTRA: Estuvo conformado por 75 personas.</p> <p>TIPO DE MUESTREO: Probabilística Aleatorio Simple.</p>	<p>Variable X: Violencia contra la mujer</p> <p>Técnica: La encuesta Recolección de datos</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Autor. Elaboración propia.</p> <p>Variable Y: Feminicidio</p> <p>Técnica: La encuesta Recolección de datos.</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Autor. Elaboración propia</p>	<p>DESCRIPTIVA: Análisis Descriptiva correlacional -Presentación tabular y gráfica. -Distribución de resumen.</p> <p>INFERENCIAL: Contrastación de Hipótesis -Para la contrastación de hipótesis se utilizará la prueba estadística de Correlación de Pearson</p>				

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO

Estimado (a) Sr. (a) (ita), soy estudiante de la Universidad César Vallejo. Estoy realizando una investigación acerca de la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020, y por ello me dirijo a usted.

Para que me brinde información, considerando que es un usuario de la misma. Agradezco su consideración con esta investigación realizada con fines académicos y cuya información será manejada de manera completamente anónima.

DATOS GENERALES: por favor marque con una X su respuesta

Sexo: Masculino () Femenino ()

Edad: ()

Nivel de Estudios: Primaria () Secundaria () Superior ()

INSTRUCCIONES

1. Dado el enunciado del contenido de cada ítem, marque con una equis (x) la opción que más se ajusta a usted.
2. Esta selección se debe hacer por cada uno de los ítems señalados.
3. Se usará la escala de Likert con las siguientes opciones:
 - (1) Siempre o totalmente de acuerdo (Grado máximo de absoluta aceptación con respecto al enunciado del ítem)
 - (2) Casi siempre o de acuerdo (Grado inmediato inferior aceptación con respecto al enunciado del ítem)
 - (3) Algunas veces o ni en desacuerdo (Grado neutro o de indiferencia con respecto al enunciado del ítem)
 - (4) Pocas veces o en desacuerdo (Grado inmediato inferior al grado absoluto de rechazo, totalmente en desacuerdo con respecto al enunciado del ítem)
 - (5) Nunca o totalmente en desacuerdo (Grado máximo de absoluto rechazo con respecto al enunciado del ítem)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA FÍSICA	VALORES DE ESCALA				
	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
	1	2	3	4	5
1.¿Con que frecuencia se produce en su hogar hechos de violencia física como daños físicos, golpes o amenazas?					
2.¿Usted en algún momento ha sufrido una agresión física de algún familiar o persona cercana con el que convive?					
3.¿Usted alguna vez ejerció violencia en su casa o en su familia por falta de economía?					
4.¿Cree usted que la falta de empleo en la pandemia Covid-19 incrementó la violencia en su barrio (robos, asaltos, amenazas)?					
5.¿La violencia física representa un factor de riesgo para abusar de las drogas?					
6.¿Usted cree que la persona agresora tiene niveles culturales como (valores, patrones, moral) que producen o atribuyen a la violencia física?					
7.¿Usted cree que ha aumentado la desigualdad social en la violencia contra la mujer durante la pandemia de covid-19?					
VIOLENCIA SEXUAL	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
	1	2	3	4	5
8. ¿Usted ha tenido la oportunidad de que alguna pareja, conyugue o algún familiar le ha impuesto prácticas sexuales con las que no está de acuerdo?					
9.¿Usted ha denunciado en algún momento un acto de violencia sexual que ha pasado o ha visto dicho acto?					
10.¿Usted cree que las atribuciones a una mujer u hombre (vestimenta, comportamiento, lugares frecuentados, horarios) pueden provocar o favorecer una agresión o abuso sexual?					
11.¿Usted cree que influye en las personas las enfermedades mentales,					

consumo de estupefacientes, clases sociales, etnia, conllevan a generar actos de violencia o agresión sexual?					
12.¿Existe algún tipo de protección por parte de las autoridades para las víctimas de violación sexual en nuestro distrito?					
13.¿Usted ha sido afectado o vulnerándole alguna u otro forma su derecho a la salud sexual?					
14.¿Las autoridades hoy en día dan mayor importancia a la violación sexual para su erradicación?					
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
	1	2	3	4	5
15.¿La conducta violenta es algo innato que pertenece a los agresores?					
16.¿Tratas de tener el control de conseguir que tu pareja haga lo que tú quieres que haga?					
17.¿Tienes la capacidad para controlar las emociones en tus comportamientos ante un acto violento?					
18. ¿Su pareja en varias oportunidades a usted le ha privado de las necesidades básicas como la alimentación, vestimenta, afecto, protección?					
19.¿En varias oportunidades su pareja, conyugue o conviviente le ha humillado psicológicamente en público?					
20.¿Considera usted que nuestra sociedad es machista y esto conlleva que genere más violencia psicológica?					
21.¿Usted cree que las personas de extrema pobreza son las que más sufren de violencia psicológica?					

CUESTIONARIO

Estimado (a) Sr. (a) (ita), soy estudiante de la Universidad Cesar Vallejo. Estoy realizando una investigación acerca de la violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate Vitarte-2020, y por ello me dirijo a usted.

Para que me brinde información, considerando que es un usuario de la misma. Agradezco su consideración con esta investigación realizada con fines académicos y cuya información será manejada de manera completamente anónima.

DATOS GENERALES: por favor marque con una X su respuesta

Sexo: Masculino () Femenino ()
Edad: ()
Nivel de Estudios: Primaria () Secundaria () Superior ()

INSTRUCCIONES

1. Dado el enunciado del contenido de cada ítem, marque con una equis (x) la opción que más se ajusta a usted.
2. Esta selección se debe hacer por cada uno de los ítems señalados.
3. Se usará la escala de Likert con las siguientes opciones:
 - (1) Siempre o totalmente de acuerdo (Grado máximo de absoluta aceptación con respecto al enunciado del ítem)
 - (2) Casi siempre o de acuerdo (Grado inmediato inferior aceptación con respecto al enunciado del ítem)
 - (3) Algunas veces o ni en desacuerdo (Grado neutro o de indiferencia con respecto al enunciado del ítem)
 - (4) Pocas veces o en desacuerdo (Grado inmediato inferior al grado absoluto de rechazo, totalmente en desacuerdo con respecto al enunciado del ítem)
 - (5) Nunca o totalmente en desacuerdo (Grado máximo de absoluto rechazo con respecto al enunciado del ítem)

FEMINICIDIO

FEMINICIDIO ÍNTIMO	VALORES DE ESCALA				
	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
	1	2	3	4	5
1.¿Usted cree que se debe implementar medidas para la investigación y enjuiciamiento en los actos de feminicidio íntimo?					
2.¿En qué medida afecta el feminicidio íntimo (cometido por un esposo) a la calidad de vida de las mujeres?					
3.¿Usted cree que la relación en pareja a su elección es una cuestión central para caer en el feminicidio?					
4.¿Usted cree que su espacio íntimo no consentida puede generar actos de feminicidio?					
5.¿Usted cree que el campo de la infidelidad puede acarrear a generar actos de feminicidios por falta de importancia, comunicación e interés?					
6.¿Usted cree que el factor sociodemográfico (educación, edad, región) puede acarrear actos de feminicidio?					
7.¿Usted en algún momento ha vivido actos que podrían conllevarlo a ser víctima del feminicidio?					
FEMINICIDIO NO ÍNTIMO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
	1	2	3	4	5
8.¿Usted cree que se deberían aplicar penas más severas para quienes cometen actos de feminicidio?					
9.¿Usted cree que el Estado peruano está implementando campañas de prevención hacia las mujeres y concientización sobre los derechos de las mujeres?					
10.¿Conoce usted algún programa social para mujeres en donde el					

ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables ayudan a erradicar estos actos como el feminicidio?					
11.¿Usted cree que el Estado peruano ofrece garantías de protección y prevención para con la mujer y sus derechos que le son afectados?					
12.¿Crees que el feminicidio se da principalmente en hogares donde no se fomentan valores morales?					
13.¿Has sido testigo de algún caso de feminicidio cercano, ya sea en el ámbito familiar, social o laboral?					
14.¿Usted cree que fortalecer la vigilancia y la detección es un mejor método para erradicar el feminicidio?					

Anexo 3: Validación de expertos

Experto 1. Gerald Ramiro Espinoza Ávalos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mgtr. Gerald Ramiro Espinoza Avalos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Ate vitarte, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Abogado.

El título del proyecto de investigación es: "La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate vitarte - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de derecho penal, derechos procesal penal e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

Expresándolo mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Lima 09 de Octubre de 2021.

KEYLA COTERA CANGALAYA

DNI: 76396675

NICOLE MENDOZA CIPRIAN

DNI: 76989407



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

V. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante Dr./Mg. Espinoza Arelos Gerald R.
- I.2. Cargo e institución donde labora: Abogado - Estudio Cespedes y Soto
- I.3. Especialidad del experto: Derecho Penal y Procesal.
- I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Cotera Cangalaya Keyla - Mendoza Ciprian Nicole

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.				/	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.				/	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.				/	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.				/	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				/	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones				/	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.				/	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				/	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.				/	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				/	

VII. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

88%

Ate vitarte, 10 de Octubre del 2021.

Firma del experto informante

DNI: 71020792

TELEFONO: 923709940

Anexo 4: Experto 2. Ruth Montano Lobatón



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mgtr. Ruth Montano Lobatón

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Ate vitarte, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Abogado.

El título del proyecto de investigación es: "La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate vitarte - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de derecho penal, derecho procesal penal e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento.

Expresándolo mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Lima 09 de Octubre de 2021.

KEYLA COTERA CANGALAYA

DNI: 76396675

NICOLE MENDOZA CIPRIAN

DNI: 76989407



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

V. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante Dr./Mg. Montano Lobaton Ruth
- I.2. Cargo e institución donde labora: Especialista en humanidades - Universidad Conameral.
- I.3. Especialidad del experto: Especialista en proyectos de investigación y asesoría
- I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: CUESTIONARIO
- I.5. Autor del instrumento: Correa Cargalaya Keyla - Mendoza Ciprian Nicole

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					X
METODOLÓGICA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X

VII. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

100%

Ate vitarte, 10 de Diciembre del 2021.

Firma del experto informante

DNI: 20019392

TELEFONO: 981 122 636

Anexo 5: Experto 3. Wilfredo Ura Coyla



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mgtr. Wilfredo Ura Coyla

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Ate vitarte, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Abogado.

El título del proyecto de investigación es: "La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate vitarte - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de derecho penal, derechos procesal penal e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

3. Carta de presentación
4. Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
5. Matriz de operacionalización de las variables
6. Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
7. Protocolo de evaluación del instrumento.

Expresándolo mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Lima 09 de Octubre de 2021.

KEYLA COTERA CANGALAYA

DNI: 76396675

NICOLE MENDOZA CIPRIAN

DNI: 76989407



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante Dr./Mg. URA COYLA WILFREDO
- I.2. Cargo e institución donde labora: ABOGADO - ESTUDIO MARTINEZ CONSULTORES ASOCIADOS.
- I.3. Especialidad del experto: DERECHO PROCESAL PENAL Y DISCIPLINARIO
- I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: CUESTIONARIO
- I.5. Autor del instrumento: COTERA CANGALAYA Kyla - MENOSCA CIPRIAN NICOLE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguajs apropiado.					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

NINGUNO.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

100%

Ate vitarte, 10 de OCTUBRE del 2021.

Firma del experto informante

DNI: 10728452

TELEFONO: 947327151

Anexo 7: Base de datos de la segunda variable Feminicidio

BASE DE DATOS VIOLENC_FEMINIC															
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista															
M7 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> fx ¿.Existe algún tipo de protección por parte de las autoridades para las víctimas de violación sexual en nuestro distrito?															
	W	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK		
	DIMENSION 1: FEMINICIDIO INTIMO							DIMENSION 2: FEMINICIDIO NO INTIMO							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
	¿Usted cree que se debe implementar medidas para la investigación y enjuiciamiento de los actos de feminicidio íntimo?	¿En qué medida afecta el feminicidio a la calidad de vida de las mujeres?	¿Usted cree que la relación en pareja a su elección es una cuestión central para caer en el feminicidio?	¿Usted cree que su espacio íntimo no consentido puede generar actos de feminicidio?	¿Usted cree que el campo de la infidelidad puede acarrear la generación de actos de feminicidio por falta de importancia, comunicación e interés?	¿Usted cree que el factor sociodemográfico (educación, región) puede acarrear actos de feminicidio?	¿Usted en algún momento ha vivido actos que podrían conllevarlo a ser víctima del feminicidio?	¿Usted cree que se deberían aplicar penas más severas para quienes cometen actos de feminicidio?	¿Usted cree que el Estado peruano está implementando campañas de prevención hacia las mujeres vulnerables que ayudan a erradicar estos actos como el feminicidio?	¿Conoce usted algún programa social para el Estado peruano donde el ministerio de la mujer y protección y concientización sobre los derechos de las mujeres?	¿Usted cree que el Estado peruano ofrece garantías de protección y prevención para la mujer y sus derechos que le son afectados?	¿Crees que el feminicidio se da principalmente en hogares donde no se fomentan valores morales?	¿Has sido testigo de algún caso de feminicidio cercano, ya sea en el ámbito familiar, social o laboral?	¿Usted cree que fortalecer la vigilancia y la detección es un mejor método para erradicar el feminicidio?	
8	1	1	1	1	2	1	1	1	4	1	4	1	3	4	
9	1	3	5	3	3	3	3	3	3	5	1	3	3	3	
10	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	4	2	2	5	
11	1	2	1	1	2	1	1	1	3	5	1	1	1	1	
12	2	2	2	3	2	3	2	2	5	5	4	2	3	5	
13	1	2	2	2	2	2	2	1	5	5	5	1	2	5	
14	3	3	2	3	3	3	3	3	5	3	4	3	3	5	
15	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	2	5	
16	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2	2	
17	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	4	4	
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
19	1	2	2	1	1	1	1	1	4	4	1	4	4	4	
20	1	2	4	2	2	2	2	2	1	5	2	1	2	2	
21	1	2	1	1	2	1	1	1	4	5	4	1	1	4	
22	2	2	2	2	1	2	2	2	5	4	5	2	2	5	
23	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	4	3	3	5	
24	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	3	2	
25	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	2	5	
26	2	2	4	3	2	3	2	2	4	5	4	2	3	4	
27	1	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	1	4	4	
28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
29	2	2	2	2	2	2	2	1	4	5	4	2	2	4	
30	1	2	2	1	1	1	1	1	4	5	4	1	1	4	
31	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	
32	1	2	1	1	1	1	1	1	4	5	4	1	1	4	
33	3	2	4	3	3	3	4	3	5	5	3	3	3	5	
34	1	2	2	3	1	3	2	2	5	4	5	1	3	5	
35	4	4	4	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	
36	2	2	2	2	1	2	2	2	5	5	4	2	2	5	
37	1	1	4	3	2	3	1	1	4	5	4	1	3	4	
38	2	2	4	3	2	3	2	2	4	2	4	2	3	4	
39	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	
40	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
41	1	2	4	5	1	5	1	1	1	4	1	1	5	1	
42	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	
43	1	2	4	2	2	3	2	1	4	4	4	2	2	4	
44	1	2	4	3	1	3	2	2	4	3	4	1	3	4	
45	1	2	1	3	1	3	1	1	4	5	4	1	3	4	
46	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	4	4	

Anexo 8: Autorización de verificación de datos e estadísticos.

AUTORIZACION DE VERIFICACION DE DATOS ESTADÍSTICOS

Yo, **Ludgarda Palomino Gonzales** identificada con **DNI N° 22422843** especialista en estadística e investigación, autorizo a los estudiantes de la investigación titulada **“La violencia contra la mujer y el feminicidio en tiempos de Covid-19, en la zona B de Huaycán en el distrito de Ate vitarte – 2020”** que de acuerdo a la verificación y formulación de su muestra y muestreo de su presente investigación está conforme a los procedimientos que formularon en todo el procedimiento y demás información suministrada, de acuerdo a los criterios establecidos y análisis planteados, los cuales son claramente expuestos de acuerdo a mi experiencia laboral en temas de estadística e investigación, sin otro alcance está claramente verificado y establecido todos los procedimientos de estadística para que los estudiantes investigadores continúan su investigación.

Se expide la presente a solicitud de los estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo para los fines que crean convenientes dentro de su facultad establecida.


.....
Firma
LUDGARDA PALOMINO GONZALES
DNI: 22422843